	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 14-02-2011	Código: 1700-63.10
	CONCEPTO JURIDICO	Versión: 00	Página 1 de 2

CÓDIGO	1020	**CONSECUTIVO**	0641
FECHA	26 de junio de 2023		
PARA	LUCILA MARIA MORELOS PAEZ	**CARGO**	Secretaria de Educación
DE	KIUTT RODERO PIMIENTA	**CARGO**	Jefe de Oficina Asesora Jurídica
EN RESPUESTA AL MEMORANDO		Memorando sin No.	
ASUNTO		Control de legalidad a modalidad de selección previo a comité asesor de contratación.	

La Oficina Asesora Jurídica, en concordancia con lo establecido en el artículo sexto del Decreto 0158 de 2021, en ejercicio de acciones de control de legalidad con miras a realizar un oportuno control a la actividad contractual, procede a EMITIR CONTROL DE LEGALIDAD para la publicación del proceso, con las siguientes características:

Número De Proceso		**Modalidad de selección.**	Contratación directa
Objeto:	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACION DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DELDEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO, LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS BENEFICIARIOS DE LA LUDOTECA Y CASA LUDICA, ASI COMO EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS EFEMERIDES Y BIENESTAR A CARGO LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL		
Valor:	$568.000.000		
No. De CDP	4915 del 15 de junio de 2023 por valor de $400.000.000		
Autorización	Aprobado en comité de contratación.		

No.	Etapa Precontractual	Cumple:			Observaciones
		SI	No	N/A	
1.	Necesidad.	X			
2.	Objeto.	X			
3.	Clasificador de Bienes y Servicios.	X			
4.	Especificaciones y/o Alcance del objeto	X			
5.	Obligaciones generales y específicas de las partes	X			
6.	Lugar de ejecución.	X			
7.	Plazo.	X			
8.	Modalidad de selección.	X			
9.	Tipo de contrato.	X			
10.	Fundamento Jurídico.	X			
11.	Valor estimado del proceso.	X			
12.	Forma de pago o Desembolso.	X			
13.	Análisis de sector.	X			
14.	Análisis de riesgo y la forma de mitigación.	X			
15.	Criterios para seleccionar la oferta más favorable.	X			
16.	Garantías a exigir en el proceso de contratación.	X			
17.	Acuerdos comerciales.			X	
18.	Supervisión y/o Interventoría.	X			

CONCLUSIÓN

Una vez revisado el expediente contractual a fin de emitir control de legalidad, se evidencia que el proyecto de proceso contractual en cuestión cumple con los supuestos normativos para adelantar la publicación del proceso de contratación en la plataforma SECOP.

No obstante, lo anterior es importante indicar que la dependencia encargada, debe garantizar los soportes de índole técnico y financiero como documentos base para la elaboración de los estudios previos y sus anexos, así mismo, la fijación de los requisitos habilitantes y criterios de ponderación establecidos comprometen de manera exclusiva su responsabilidad.

Es preciso indicar que el presente concepto se circunscribe al análisis jurídico de los documentos presentados; los aspectos técnicos, así como los términos de ejecución contractual y cumplimiento de las normas presupuestales de disciplina fiscal contenidas en el Decreto 111 de 1996, la Ley 617 de 2000; **son responsabilidad exclusiva del área delegada**, como también, el análisis del término del plazo para la correcta ejecución y cumplimiento del contrato y la supervisión y/o supervisión de la ejecución contractual.

Por lo anterior esta oficina emite concepto:

Favorable para la publicación	Desfavorable para la publicación
X	

Hasta otra oportunidad.

KIUTT RODERO PIMIENTA
Jefe de oficina asesoría jurídica.

Proyectó: William Andrés Castaño España

GOBERNACIÓN DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
VIGENCIA: 2023

CDP 4915

jueves 15 junio 2023

OBJETO

AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACION DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO, LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS BENEFICIARIOS DE LA LUDOTECA Y CASA LUDICA, ASI COMO EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS EFEMERIDES Y DE BIENESTAR A CARGO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL.

En el presupuesto de gastos de la Gobernación del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina para la vigencia fiscal de 2023 se tiene disponibilidad presupuestal para las siguientes partidas:

T.G	Código	Descripción	Valor
INV	04 - 2.3.22.8.1 - 201	2020002680013 - PROTECCI?N FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES L?DICO PEDAG?GICAS EN LA LUDOTECA NAVES CHILLSS SAN ANDR?S 201 - RB - INGRESOS DE LIBRE DESTINACION	$ 100.000.000
INV	04 - 2.3.22.8.1 - 201	2019002680046 - FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS DE ENSE?ANZA Y EL DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTUDIANTE PARA SU CRECIMIENTO HUMANO Y EL DESARROLLO CULTURAL Y SOCIAL DONDE SE LES PERMITE RESPONDER A LAS EXIGENCIAS ACTUALES EN SAN ANDR?S Y PROVIDENCIA 201 - RB - INGRESOS DE LIBRE DESTINACION	$ 100.000.000
INV	04 - 2.3.22.8.1 - 201	2019002680032 - IMPLEMENTACI?N DE LA CASA LUDICA DEL COVE EN SAN ANDR?S 201 - RB - INGRESOS DE LIBRE DESTINACION	$ 100.000.000
INV	04 - 2.3.22.2.1 - 201	2019002680020 - IMPLEMENTACI?N DE ACTIVIDADES PARA EL BIENESTAR Y EVENTOS EFEMERIDES PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA 201 - RB - INGRESOS DE LIBRE DESTINACION	$ 100.000.000
		Total	$ 400.000.000

TOTAL CDP: CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS

ELKIN JOSE GRAU ROJANO
Profesional Especializado

Fecha vencimiento CDP : 31 de diciembre de 2023		Solicitud de CDP:	-
Solicito : LUCILA MORELOS PAEZ			
Elaboró: AAMAYA	Imprimió: ANGELICA AMAYA	Fecha 15/06/2023 8:45 AM	IP Imprimió: 192.168.2.74

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación	Código	[redacted]
	CERTIFICADO	Versión 01	Página 1 de 1	

LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACION DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, ISLAS

CERTIFICA

Que el proyecto **"PROTECCIÓN FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PARA PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA EDUCACIÓN INICIAL SAN ANDRÉS, CARIBE SAN ANDRÉS"** se encuentra Registrado en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas – SUIFP TERRITORIO, código BPIN No.2019-00289-0010, con fecha Septiembre 11 de 2019.

La (s) actividad (s) denominada (s):

- DOTAR LAS AULAS Y LOS ENTORNOS FÍSICOS CON MATERIALES DIDÁCTICOS, LÚDICOS ADECUADOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN EL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
- ASISTENCIA TÉCNICA EN EDUCACIÓN INICIAL
- FORTALECIMIENTO Y FORMACIÓN DEL TALENTO HUMANO QUE BRINDA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA

Se certifica en San Andrés, Isla, a los seis (6) día del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,

ANGELICA HERNANDEZ VASQUEZ
Secretaria de Planeación

AUGUSTO CESAR VILLARREAL G.
Auxiliar Administrativo

Proyectó y Elaboró: César Villarreal
Revisó: Angelica Hernandez
Archivó: Planeación

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación	Código	
	CERTIFICADO	Versión 01	Página 1 de 1	

LA SUSCRITA SECRETARIA (E.) DE PLANEACION DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, ISLAS

CERTIFICA

Que el proyecto **"FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES PARA SU CRECIMIENTO HUMANO Y EL DESARROLLO CULTURAL Y SOCIAL DONDE SE LES PERMITE RESPONDER A LAS EXIGENCIAS ACTUALES EN SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA ISLAS. PROVIDENCIA"** se encuentra Registrado en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas – SUIFP TERRITORIO, código BPIN **No.2019-00288-0048**, con fecha Diciembre 6 de 2019.

La (s) actividad (s) denominada (s):

- CAPACITACIÓN EN EDUCACIÓN AMBIENTAL. PARA LA SEXUALIDAD Y DEMOCRACIA. CONVIVENCIA Y LECTURA
- ACTIVIDADES CURRICULARES Y EXTRACURRICULARES QUE COMPRENDEN PRUEBAS DIAGNOSTICAS, GUIAS Y RUTAS PARA NIVELACION Y FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS
- TALLERES DE CAPAITACION Y SEGUIMIENTO PARA DOCENTES

Se certifica en San Andrés, Isla, a los diecisiete (17) día del mes de Agosto de dos mil veintidós (2022).

Atentamente,

LUCILA MORELOS PAEZ
Secretaria de Planeación (E.)

AUGUSTO CESAR VILLARREAL G.
Auxiliar Administrativo

Proyectó y Elaboró: Cesar Villarreal;
Revisó: Lucila Morelos;
Archivó: Planeación

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación	Código	
	CERTIFICADO	Versión 01	Página 1 de 1	

LA SUSCRITA SECRETARIA (E.) DE PLANEACION DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, ISLAS

CERTIFICA

Que el proyecto **"IMPLEMENTACIÓN DE LA CASA LUDICA DEL COVE EN SAN ANDRÉS"** se encuentra Registrado en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas – SUIFP TERRITORIO, código BPIN **No.2019-00288-0032**, con fecha Octubre 16 de 2019.

La (s) actividad (s) denominada (s):

- EVENTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL

Se certifica en San Andrés, Isla, a los diecisiete (17) día del mes de Agosto de dos mil veintidós (2022).

Atentamente,

LUCILA MORELOS PAEZ
Secretaria de Planeación (E.)

AUGUSTO CESAR VILLARREAL G.
Auxiliar Administrativo

Proyectó y Elaboró: Cesar Villarreal;
Revisó: Lucila Morelos;
Archivó: Planeación

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación	Código	
	CERTIFICADO	Versión 01	Página 1 de 1	

LA SUSCRITA SECRETARIA (E.) DE PLANEACION DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, ISLAS

CERTIFICA

Que el proyecto **"PROTECCIÓN FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES LÚDICO PEDAGÓGICAS EN LA LUDOTECA NAVES CHILLSS SAN ANDRÉS"** se encuentra Registrado en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas – SUIFP TERRITORIO, código BPIN **No.2020-00288-0013**, con fecha Enero 28 de 2020.

La (s) actividad (s) denominada (s):

- ACTIVIDADES EXTRA MURALES:-LUDOTEPEATONALES-LUDOTECAS VIAJERAS-RECREOS CHEVERES-ENCUENTRO COMUNITARIOS-ENCUENTRO LÚDICO GRUPAL-ENCUENTRO CON FAMILIA-TOMA DE PARQUES-AVENTURA LÚDICAJUEGOTONES

Se certifica en San Andrés, Isla, a los diecisiete (17) día del mes de Agosto de dos mil veintidós (2022).

Atentamente,

LUCILA MORELOS PAEZ
Secretaria de Planeación (E.)

AUGUSTO CESAR VILLARREAL G.
Auxiliar Administrativo

Proyectó y Elaboró: Cesar Villarreal;
Revisó: Lucila Morelos;
Archivó: Planeación

ESTUDIOS PREVIOS
(DECRETO 1082 DE 2015)

DEPENDENCIA QUE PROYECTA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
FECHA:	JUNIO 2023

1. FUNDAMENTOS JURIDICOS

En cumplimiento de los lineamientos previstos en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el Decreto 092 de 2017, se procede a realizar el análisis de conveniencia y oportunidad para establecer la necesidad y oportunidad de realizar la presente contratación.

De acuerdo con lo previsto en el numeral 7 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 la conveniencia o inconveniencia del objeto a contratar y las autorizaciones y aprobaciones para ello, se analizarán o impartirán con antelación al inicio del proceso de selección del contratista o al de la firma del contrato, según el caso; el numeral 12 ibídem, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, establece que previo a la apertura de un proceso de selección, o a la firma del contrato deberán elaborarse los estudios, diseños y proyectos requeridos, y los pliegos de condiciones, según corresponda.

El principio de planeación es una manifestación del principio de economía, consagrado en el artículo 25 de la ley 80 de 1993, como se desprende de los dispuesto en los numerales 6,7 y 12 a 14 de esta disposición. Este principio busca como lo manifiesta la ley 80 de 1993 *"garantizar que la escogencia de los contratistas, la celebración, ejecución y liquidación de los contratos no sea producto de la improvisación, en consecuencia, en virtud de este principio, cualquier proyecto que pretenda adelantar una entidad pública debe estar precedido de estudios encaminados a determinar su viabilidad técnica y económica (...).".*

Por ello es recomendable que las entidades públicas establezcan, de forma clara, tanto los procedimientos internos de planeación de la contratación, en consonancia con las normas citadas, como los responsables de ejecutarlos, con el fin de garantizar no solo el éxito de los procesos de selección, sino el resultado satisfactorio de los contratos. Esto no solo permite que el estado cumpla con sus fines esenciales, sino que garantiza que lo haga de forma oportuna y sin mayores costos.

Para la presente contratación la Entidad acudirá a la suscripción de un convenio de asociación de los que trata el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la constitución política, regulados en la actualidad por el decreto 092 de 2017, y la guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad. G-GESAL-03 de Colombia Compra Eficiente.

La ley 489 de 1998 dispuso en el artículo 96 la posibilidad de las entidades públicas de asociarse con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, acorde con lo señalado por el artículo 355 de la constitución política, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones asignadas por ley.

"Artículo 96°- Constitución de asociaciones y fundaciones para el cumplimiento de las actividades propias de las entidades públicas con participación de particulares. Las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observación de los principios señalados en el artículo 209 de la constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquellas la ley".

Los convenios de asociación a que se refiere el presente artículo se celebraran de conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la constitución política, en ellos se determinara con precisión su objeto, termino, obligaciones de las partes, aportes, coordinación y todos aquellos aspectos que se consideren pertinentes (...)

La disposición constitucional citada fue desarrollada por el decreto 092 de 2017, que en su artículo 5° señala: *"Asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro para cumplir actividades propias de entidades estatales. Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionados con los cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas*

actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional.

Si hay más de una entidad privada sin ánimo de lucro que ofrezca su compromiso de recursos en dinero para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones asignadas por Ley a una Entidad Estatal, en una proporción no inferior al 30% del valor del convenio, la Entidad Estatal debe seleccionar de forma objetiva a tal entidad y justificar los criterios para tal selección. Estos convenios de asociación son distintos a los contratos a los que hace referencia el artículo 2 y están regidos por el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y los artículos 5, 6 y 7 del presente decreto".

Que en sujeción a lo anteriormente descrito, se publicó el día 20 de Junio de 2023 la invitación a ofertar de proceso SIP-SED-0017-23, en la plataforma SECOP II con el fin de buscar una ESAL que aporte el 30% en dinero y desarrolle el objeto del contrato quien debe ser idónea, capacitada, que brinde garantía, seriedad, responsabilidad a la entidad y que cumpla con los requisitos exigidos por la Ley para contratar con el Estado y que a la vez colme las expectativas y requerimientos de la labor a ejecutar todo enmarcado dentro de los parámetros legales y de conformidad con los principios que rigen la función pública y la contratación estatal.

El oferente seleccionado deberá suministrar los servicios que se requiera para que se participe en el evento en mención, cumpliendo así con el objeto contratado.

Que la Presentación de Ofertas y aclaración se estableció para el día 22 de junio de 2023, y, una vez verificado los oferentes que manifestaron intensión de participar en el proceso SIP-SED-0017-23, se determinó que de mil ciento noventa y ocho o (1198) posibles Proveedores solo manifestaron interés los siguientes:

NEWBREEZE FOUNDATION
Comentarios Manifiesto mi interés en este proceso
21/06/2023 12:20 pm

FUNDACION BUILDING THE FUTURE
22/06/2023 9:44 am

Que de los dos proveedores que manifestaron interés, uno de ellos cancelo la suscripción en el proceso.

Que **NEW BREEZE FOUNDATION**, fue la única ESAL, que adjunto toda la documentación solicitada por la entidad y una vez cotejados los mismos para efectos de verificación NEW BREEZE FOUNDATION cumple con los requisitos jurídicos, técnicos y experiencia para el cumplimiento del objeto del contrato, siendo idónea, y con la experiencia necesaria para que brinde la garantía, seriedad, y responsabilidad frente a la necesidad y satisfacción del objeto de la contratación en concordancia con el cumplimiento de los requisitos establecido en la Ley.

Que NEW BREEZE FOUNDATION en una entidad sin ánimo de lucro, tiene la idoneidad y experiencia y comprometerá sus recursos en dinero del 30% sobre el valor del convenio, de acuerdo a lo establecido por la norma de la referencia y como consta en su propuesta y certificación bancaria.

2. NECESIDAD QUE SATISFACE LA CONTRATACIÓN

En Colombia la educación se define como un proceso de formación permanente, personal cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

En nuestra Constitución Política se dan las notas fundamentales de la naturaleza del servicio educativo. Allí se indica, que se trata de un derecho de la persona, de un servicio público que tiene una función social y que corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia respecto del servicio educativo con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos. También se establece que se debe garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

Que el Artículo 44 de la Constitución Política de Colombia, consagra que los derechos de los niños, niñas y adolescentes son de carácter fundamental, especial y prevalente. Igualmente, impone que la familia, la sociedad y el estado tienen la obligación de asistir y proteger al

niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos, con la prevalencia de estos sobre los derechos de los demás.

Que la constitución política de Colombia mediante su artículo 67 establece que: *"La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica. Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo".*

Para la administración Departamental del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, la educación es la columna vertebral de uno de los aspectos de vital importancia; es por ello que dentro de su conformación administrativa encontramos la Secretaria de Educación, la cual, bajo la dirección de la respectiva Secretaria tiene como objetivo primordial la coordinación de la prestación eficaz y eficiente del servicio educativo bajo los pilares de calidad, eficiencia y cobertura en el Departamento, velando por el cumplimiento de políticas y ejecución de planes, programas y proyectos educativos nacionales y departamentales establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, Plan Sectorial, Plan Indicativo, Plan de Desarrollo Etnoeducativo, Plan de Ordenamiento Territorial, etc.

El estado cuenta con medios idóneos, y legales que le permiten cumplir satisfactoriamente sus actividades de gestión, y uno de ellos es precisamente el contrato estatal. De esta forma, los contratos de la administración pública representan un medio idóneo y efectivo para lograr los fines del estado en forma legal, armónica y eficaz.

En consecuencia, la Secretaria de Educación considera conveniente impulsar el presente trámite contractual bajo la modalidad de régimen especial por Convenio de Asociación bajo los preceptos establecidos en el Decreto 092 de 2017, con la finalidad de fortalecer la comunidad educativa del departamento de acuerdo a las necesidades expuestas en los siguientes siete (7) componentes con la finalidad de Fortalecer Los Procesos De Formación De La Comunidad Educativa De Las Instituciones Educativas Oficiales Del Departamento Archipiélago, así como Implementar Estrategias Para El Desarrollo Del Fortalecimiento Del Desarrollo Integral De Los Beneficiarios De La Casa Lúdica y Ludoteca través Del Desarrollo De Actividades Pedagógicas, Lúdicas Y Recreativas; y lograr el desarrollo de los eventos efemérides y bienestar a cargo la Secretaria Departamental.

Componente 1.

Celebración del día del Maestro.

El 15 de Mayo de 1950 fue proclamado San Juan Bautista de La Salle como patrono de los educadores por parte del Papa Pío XII, por lo que ese mismo año, la Presidencia de la República declaró a esta fecha como el Día del Maestro en Colombia, y desde ese año, el 15 de mayo sería una jornada centrada en alabar el trabajo de los maestros de todo el país que muchas veces anteponen su vocación ante cualquier tipo de adversidad e incluso se vuelven en una pieza clave dentro de la propia familia de los estudiantes. De ahí, la importancia de este papel en la sociedad.

El origen de esta celebración está en la figura del religioso francés San Juan Bautista de La Salle (1651-1719), que dedicó toda su vida a la labor docente. Fue el fundador de la congregación de los Hermanos de las Escuelas Cristianas en la segunda década del siglo XVIII y fue entonces cuando tomó la decisión de apoyar a jóvenes con escasos recursos que quisieran recibir educación, algo que en esa época era un privilegio solo para gente pudiente; esta comunidad ha fundado colegios y universidades en varias partes del mundo, incluyendo Colombia.

Al Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, como entidad fundamental de la división político – administrativa del estado, le corresponden los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la constitución, así mismo ejerce funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los municipios, y, de prestación de los servicios que determinen la constitución y las leyes.

En este sentido, la Secretaria de Educación Departamental tiene, entre sus funciones, garantizar que la planeación de la gestión sectorial, en lo atinente a diagnóstico de necesidades y la determinación, ejecución y control de programas y proyectos, se efectúe a través de las dependencias que ejercerán la promoción y coordinación de los programas de la Secretaria y materializarán la participación ciudadana en las diferentes etapas de la acción gubernamental; y, coordinar y ejecutar las actividades de bienestar social

laboral.

Es por ello, que en el marco del Plan de Bienestar, se encuentra la celebración del día del maestro, el cual se dispone a celebrar en el mes de mayo. La finalidad de este día es reconocer la labor educativa y formativa que realizan los maestros y maestras que laboran en las instituciones educativas oficiales del Departamento y agradecerles todo lo que con amor, paciencia y dedicación, hacen por la educación de niños y jóvenes. Ellos, con su trabajo diario, guían a sus estudiantes no solo por un mundo de conocimientos, sino por el camino de la vida.

En virtud a lo expuesto, en el marco del proceso contractual que se pretende celebrar se requiere para el logro de la necesidad descrita en este componente, prestar servicios de apoyo de tipo logístico en el marco de la celebración del día del maestro en la isla de San Andrés.

Componente 2.

La prestación de servicios logísticos, para la organización de la conmemoración y festividad eventos efemérides para las Instituciones Educativas del San Andrés Islas.

El artículo 41 de la constitución política colombiana establece que *"En todas las instituciones Educativas, oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la Instrucción Cívica. Así mismo, se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. El estado divulgara la Constitución".*

Artículo parcialmente reglamentado por el congreso de la republica mediante artículo 14 de la Ley 115 de 1994, en donde indica, "ENSEÑANZA OBLIGATORIA". En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatorio en los niveles de la educación preescolar, básica y media, cumplir con:
a) El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución política;
b) El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo, para lo cual el gobierno promoverá y estimulará su difusión y desarrollo;
c) La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Constitución política;
d) La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación en los valores humanos, y
e) La educación sexual, impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas, y afectivas del educando según su edad.

PARAGRAFO 1°. El estudio de estos temas y la formación en tales valores, salvo los numerales a) y b), no exige asignatura específica. Esta formación debe incorporarse al currículo y desarrollarse a través de todo el plan de estudios.

PARRAGRAFO 2°. Los programas a que hace referencia el literal b) del presente artículo serán presentados por los establecimientos educativos estatales a las Secretarías de Educación del respectivo municipio o ante el organismo que haga sus veces, para su financiación con cargo a la participación en los ingresos corrientes de la nación, destinados por la ley para tales áreas de inversión social.

Artículo 7 de la constitución reza: El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana.

Artículo 8. Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación.

El **artículo 70** de la constitución política preceptúa: El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.
La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.

Ahora bien, conforme al artículo 1 de la LEY 397 DE 1997, el estado impulsará y estimulará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación colombiana; a su vez, reconoce la especificidad de la cultura caribe y brindará especial protección a sus diversas expresiones.

Los eventos efemérides que celebra el Departamento incluye esencialmente la participación masiva de las instituciones educativas oficiales del archipiélago, como una tradición y manifestación cultural propia de nuestras raíces y del territorio caribe insular, celebrada año tras año en honor y conmemoración a las fechas patrias de la nación. En ellos, desfila por el territorio de las Islas nuestras principales autoridades; docentes y estudiantes de las instituciones educativas oficiales del Departamento así como las instituciones educativas privadas brindándoles homenaje y honor a nuestros héroes, a nuestra cultura nacional, del caribe, raizal; y se ora por la paz y la reconciliación nacional.

En concordancia con lo anterior, la Secretaría de Educación del Departamento en la búsqueda por promover la práctica de valores cívicos y llevar a cabo esta serie de conmemoraciones educativas y culturales en cumplimiento de los preceptos establecidos en la normatividad enunciada y dando cobertura a varias de las metas establecidas dentro del Plan de Desarrollo Departamental, pretende la celebración del presente proceso contractual con el fin de contratar la prestación de servicios logísticos, para la organización de tales eventos.

Que la Población a Beneficiar son tres mil (3000) estudiantes, docentes y directivos docentes de la Isla de San Andrés y secretarios de despacho de la gobernación departamental.

Componente 3.

La realización, desarrollo y ejecución de las actividades y eventos proyectados y programados en la Ludoteca Naves Chilss para los niños participantes en la modalidad de vacaciones creativas garantizando los derechos a los niños, niñas y jóvenes según las especificaciones técnicas requeridas por la entidad y plasmadas en este estudio.

Las Casas Lúdicas oficiales fueron concebidas para brindar espacios a la infancia y adolescencia a través del desarrollo de actividades que garanticen el sano desarrollo del menor, utilizando iniciativas enmarcadas dentro de la promoción de actividades educativas, deportivas, y culturales como complemento a los procesos de formación de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, toda vez que durante estas etapas deben llevarse a cabo procesos que coadyuven el desarrollo fundamental de éstos, influyendo de manera significativa sobre su carácter, desarrollo personal y capacidad para convertirse en actores productivos para la sociedad.

Las vacaciones creativas son un programa en el cual se desarrollan actividades lúdico-recreativas, de actividad física y pre deportivos dirigidos a infancia y adolescencia a niños, niñas y jóvenes que pertenecen a la Ludoteca Naves Chilss. Las vacaciones recreativas se realizan en aras de contribuir en la formación integral y para el fortalecimiento de la cultura ciudadana de todos los niños, las acciones a realizar se implementan en diferentes espacios y temáticas con el fin de brindarles esparcimiento en forma sana.

En consideración a lo expuesto, la Secretaría de Educación procurando alcanzar las metas trazadas requiere contratar el apoyo en la ejecución de las vacaciones recreativas como herramienta pedagógica para el desarrollo integral de los y las estudiantes, con el fin de generar espacios dinámicos, donde interactúen estudiantes y todos los niños, niñas que integran la ludoteca Nave Chilss a partir de sus pre-saberes y lo asimilen a través de los distintos procesos orientados hacia el desarrollo cognitivo, socio-afectivo y psicológico y convertirlos en partícipes del proyecto de intervención.

Componente 4.

Realización de actividades lúdicas y recreativas para desarrollar con los niños, niñas y adolescentes, permitiendo promover espacios protectores, para mejorar sus capacidades y talentos, fortaleciendo sus vínculos con la comunidad, familia, padres, hijos como factor protector en el desarrollo físico, psicológico y emocional, el trabajo en equipo, la democracia, el respeto, la convivencia y solidaridad. Dando cumplimiento a los planes, programas y proyectos de la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, a través de la secretaría de Educación Departamental, desarrollados por la Casa Lúdica del Cove.

El mayor reto de la Secretaría de Educación del Departamento es lograr la ampliación de la cobertura, el acceso y permanencia de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes en el sistema educativo, para lo cual debe identificar y acudir a todos los mecanismos viables que coadyuven al fortalecimiento de las estrategias de apoyo a la formación académica. Estos mecanismos alternativos al sistema rígido enseñanza- aprendizaje del modelo tradicional buscan despertar y/o captar la curiosidad del estudiante y/o niños, niñas, jóvenes y adolescentes que han desertado del sistema, siguiendo la línea trazada por el Plan de Desarrollo Departamental "TODOS POR UN NUEVO COMIENZO", en cuanto a la garantía de la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo fortaleciendo estrategias de apoyo a la formación académica dirigida a niños, niñas y adolescentes vulnerables mitigando el riesgo de deserción escolar y posterior vinculación a grupos al margen de la ley y actividades ilícitas, en su política 2 y programa "Ampliación de la cobertura para acceso y permanencia de los estudiantes en el sistema educativo", el cual tiene como objetivo: "Aumentar el acceso y permanencia de niños , niñas y jóvenes en el sistema educativo oficial en el Departamento Archipiélago de

San Andrés Providencia y Santa Catalina desde el preescolar hasta la educación media, aplicando principios de inclusión y equidad".

Las Casas Lúdicas oficiales fueron concebidas para brindar espacios a la infancia y adolescencia a través del desarrollo de actividades que garanticen el sano desarrollo del menor, utilizando iniciativas enmarcadas dentro de la promoción de actividades educativas, deportivas, y culturales como complemento a los procesos de formación de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, toda vez que durante estas etapas deben llevarse a cabo procesos que coadyuven el desarrollo fundamental de éstos, influyendo de manera significativa sobre su carácter, desarrollo personal y capacidad para convertirse en actores productivos para la sociedad.

Durante la infancia es especialmente importante generar procesos de autocuidado y seguimiento al proceso psicosocial de los individuos. Por un lado, en este periodo ocurre la mayor parte del crecimiento físico de los niños y estos deben desarrollar una gran capacidad para generar hábitos de vida que contribuyan a un sano y adecuado desarrollo. Por otra parte, la vida de relación con los demás seres humanos (núcleo familiar en un principio, pares y otras personas en fases posteriores) permiten definir vínculos que pueden prolongarse por toda la vida, facilitando su capacidad de relacionamiento y socialización, necesarios para un desarrollo adecuado de la personalidad y un sano crecimiento, integralmente concebido.

En distintos modelos que permiten explicar la construcción de la personalidad, se hace énfasis en la importancia que tiene en la niñez la complementación del potencial genético, las experiencias físicas y afectivas de los primeros meses de vida y las relaciones sociales en los años posteriores. Tal es la relevancia de estos procesos en la infancia que las alteraciones en estas fases dan lugar a perturbaciones que pueden ser el punto de partida de enfermedades mentales de diversa magnitud en el futuro y en este sentido se ha determinado abordar el complemento a la formación educativa a través de actividades lúdicas en los espacios concebidos especialmente para ello.

La Secretaría de Educación, por experiencia, sabe que las condiciones del entorno deben ser tenidas en cuenta para garantizar y apoyar el pleno desarrollo de los niños, niñas y adolescentes, y en relación con esta población en el sector del Cove se ha identificado:

Identificación y descripción del problema		
Problema central	**Descripción de la situación existente con respecto al problema**	**Magnitud actual del problema indicadores de referencia**
Los niños, niñas y adolescentes de San Andrés no cuentan con espacios aptos que les brinden la posibilidad de recrearse, jugar sus deportes para los cuales cuentan con potencialidades ni donde distraerse u ocuparse en su tiempo libre, lo cual está generando problemas de escogencia de malos hábitos tales como formar grupos que empiezan a ser un problema para la comunidad.	En San Andrés los niños, niñas, adolescentes se encuentran en situación de estar parados en las esquinas, o en grupos en determinados puntos de los diferentes sectores; o desocupados ya que no cuentan con espacios donde puedan practicar deporte, aprender desde la lúdica	En el sector de la Loma Cove hay un gran número de niños en busca de espacios y oportunidades de entrenamiento.

Causas	
Causas directas	**Causas indirectas**
Ausencia de espacios de sano esparcimiento	Imposibilidad de disfrutar de actividades durante el tiempo libre
Efectos	
Efectos directas	**Efectos indirectas**
Niños, niñas y adolescentes tienen que desplazarse por fuera del sector para acceder a espacios deportivos	La facilidad de conformar grupos indeseables y no explotar su potencial positivamente

EL PORQUÈ DE LAS ACTIVIDADES LUDICAS

Las actividades lúdicas deben entenderse como una manera de vivir la cotidianidad, es decir sentir placer y valorar lo que acontece percibiéndolo como acto de satisfacción física, espiritual o mental. La actividad lúdica propicia el desarrollo de las aptitudes, las

relaciones y el sentido del humor en las personas y predispone la atención del niño en motivación para su aprendizaje. Las actividades lúdicas llevadas al aula y fuera de ésta, se convierten en una herramienta estratégica introduciendo al niño al alcance de aprendizajes con sentido en ambientes agradables de manera atractiva y natural desarrollando habilidades. Se encuentra demostrado que la estrategia de generar niños felices da como resultado habilidades fortalecidas, niños afectuosos, con disposición a trabajar en el aula, curiosos, creativos en ambientes que propician y amplían su vocabulario y la convivencia, cautivando a su entorno familiar y con ello el interés de los padres hacia los eventos escolares.

Los estudios han demostrado que la lúdica incluye pensamiento creativo, solución de problemas, habilidades para aliviar tensiones y ansiedades, capacidad para adquirir nuevos entendimientos, apaciguar los problemas conductuales, enriquece la autoestima, habilidad para usar herramientas y desarrollo del lenguaje.

El ejercicio de la función lúdica se torna un factor muy importante para que el niño aprenda a producir, a respetar y a aplicar las reglas de juego, como prefigurando la vida desde la creatividad y el sentido de curiosidad y de exploración propio de los niños. Es así que la actividad lúdica es atractiva y motivadora, capta la atención de nuestros alumnos hacia un aprendizaje específico; encontramos beneficios en las actividades lúdicas ya que mediante ella, el niño adquiere conocimiento y conciencia de su propio cuerpo, dominio de equilibrio, control eficaz de las diversas coordinaciones globales y segméntales, logra control de la inhibición voluntaria y de la respiración, también fomenta la organización del sistema corporal, maneja una estructura espacio-temporal y mayor posibilidad al mundo exterior, estimula la percepción sensorial, la coordinación motriz y el sentido del ritmo, mejora notoriamente la agilidad y flexibilidad del organismo particularidades que son importantes para reconocer en el niño, en sus diferentes etapas del desarrollo.

La actividad lúdica favorece en los individuos la autoconfianza, la autonomía y la formación de la personalidad, convirtiéndose así en una de las actividades recreativas y educativas primordiales. En todas las culturas se ha desarrollado esta actividad de forma natural y espontánea, pero para su estimulación, se hace necesario que se dinamicen espacios y tiempos idóneos para poder compartir.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, la Secretaría de Educación procurando alcanzar las metas trazadas requiere contratar el apoyo en la ejecución de las estrategias lúdicas como herramienta pedagógica para el desarrollo integral de los y las estudiantes, con el fin de generar espacios dinámicos, donde interactúen estudiantes y padres de familia a partir de sus pre-saberes y lo asimilen a través de los distintos procesos orientados hacia el desarrollo cognitivo, socio-afectivo y psicológico y convertirlos en partícipes del proyecto de intervención.
Mediante la contratación que se pretende realizar, se busca, además, que las condiciones del entorno sean tenidas en cuenta para garantizar y apoyar el pleno desarrollo de los niños, niñas y adolescentes; se brinde orientación y formación en valores, liderazgo, proyectos de vida, así como propiciar espacios de intercambio y actividades deportivas que brinden a los niños, niñas y jóvenes la posibilidad de fortalecer sus capacidades y habilidades deportivas, culturales y sociales para desenvolverse en los contextos que permiten su adecuado desarrollo, como un acercamiento a contrarrestar el aislamiento vivido durante el año 2020 con ocasión de la pandemia por Covid- 19.

Afectación plan de desarrollo
Proyecto: Implementación de la Casa Lúdica del Cove en San Andrés
Política 2: Ampliación de la cobertura para acceso y permanencia de los estudiantes en el sistema educativo
Programa: Ampliación de la cobertura para acceso y permanencia de los estudiantes en el sistema educativo
Actividad: Capacitación Y Actividades Lúdicas, Recreativas Y pedagógicas Dirigidas A Niños, Jóvenes, Adolescentes Y Familia

Componente 5.
Fortalecimiento de estrategias de enseñanza y desarrollo integral de la comunidad educativa por medio de la formulación e implementación del modelo pedagógico diferencial para las instituciones educativas de mayoría raizal y monolingües del departamento.

Las lenguas, con sus complejas implicaciones para la identidad, la comunicación, la integración social, la educación y el desarrollo, tienen una importancia estratégica para las personas y para todo el planeta. Sin embargo, debido a los procesos de globalización, cada vez están más amenazadas o desaparecen por completo. Cuando las lenguas se desvanecen, también lo hace la diversidad cultural del mundo, y se pierden oportunidades, tradiciones, memoria, modalidades únicas de pensamiento y expresión, recursos valiosos para garantizar un futuro mejor.

Las sociedades multilingües y multiculturales existen gracias a sus lenguas, que transmiten y preservan de forma sostenible los conocimientos y las culturas tradicionales. Por eso, debemos cuidar de todas las lenguas.

La educación multilingüe basada en la lengua materna facilita el acceso y la inclusión en el aprendizaje de los grupos de población que

hablan lenguas no dominantes y lenguas de grupos minoritarios.

El modelo educativo multilingüe tiene como propósito fundamental brindar al departamento Archipiélago un sistema educativo que ponga al frente la búsqueda de una conservación y valoración de la cultura local y ancestral desde la integración al sistema educativo del creole como desarrollador de la identidad de la comunidad Raizal, la potenciación del desarrollo de las competencias lingüísticas del Español como lengua oficial y el desarrollo de un proceso de aprendizaje significativo del idioma Inglés como leguaje global. Este modelo multilingüe incorpora los elementos de lenguajes, saberes y conocimientos, habilidades y competencias, actitudes y valores que sean vigentes y sobre todo pertinentes tanto para las características geográficas, socioculturales, históricas y económicas de aquellos que participarán en el acto educativo en el departamento como para los lineamientos y exigencias educativas actuales y futuras.

Actualmente se cuenta con la guía que orienta las etapas del diseño, implementación, monitoreo, revisión y mejoramiento del modelo pedagógico multilingüe para el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Es una estructura que enuncia los lineamientos teóricos, prácticos y de reflexión – acción para guiar, la construcción participativa y significativa de un modelo estructurado y situado para el contexto del departamento. Con estas orientaciones se requiere de un profesional experto que preste sus servicios como consultor pedagógico y líder académico con 7 años de experiencia que acompañe al equipo de la Secretaría de educación, realizando actividades de capacitación y acompañamiento al equipo de profesionales designado en el diseño del modelo pedagógico multicultural que será implementado en las instituciones educativas oficiales del Departamento Archipiélago de San Andrés, providencia y santa catalina, en la implementación de la primera etapa del proceso, en el diseño del modelo.

Relativo a lo anterior, en cumplimiento del mandato constitucional que reconoce el país como pluriétnico y multicultural, oficializa las lenguas de los grupos étnicos en sus territorios y establece el derecho de los grupos étnicos con tradiciones lingüísticas propias a una educación bilingüe, la Secretaría de educación, como responsable de la dirección y administración de un servicio educativo que establece el derecho que tienen los estudiantes a una formación que respete y desarrolle su identidad cultural; , debe ser garante de este derecho permitiendo a aquellos cuya primera lengua es el creole a iniciar su proceso educativo en su propia lengua

La cartilla "TEACH BASIC KRIOL IN THE CLASS ROOM" es el documento que se debe diseñar para orientar a los docentes de preescolar y primaria en la implementación de estrategias didácticas y pedagógicas que conduzca los procesos de enseñanza aprendizaje de la lengua creole y su uso como medio de instrucción en los proceso de aula.

La contratación que se pretende surtir mediante el presente proceso contractual debe tener como producto final el diseño de la cartilla "TEACH BASIC KRIOL IN THE CLASS ROOM", cuyo contenido debe incluir instrucciones u orientaciones diferenciadas y claras para docentes de preescolar y docentes de primero a tercer grado de primaria; la cuáles, previamente, serán aprobadas en consenso mediante acta con el líder del proceso de la Secretaría de Educación del Departamento, quien deberá evaluar el diseño de las mismas.

Componente 6.
Apoyo logístico para el desarrollo de las actividades extramurales de la Ludoteca Naves Chills, para las niñas y niños de la comunidad sanandresana.

La Ludoteca NAVES Chilss tiene como uno de sus propósito para este 2023, seguir ofreciendo a las niñas, niños, adolescentes, padres, madres y/o cuidadores de San Andrés Isla, escenarios para garantizar el derecho al juego y a la recreación, mediante las estrategias de atención como las Actividades Extramurales: Ludo peatonales, Ludotecas Viajeras, Recreos chéveres, encuentros comunitarios, encuentros lúdico grupales, encuentros con familias, toma de parques y aventura lúdica Juego tones.

Las actividades lúdicas deben entenderse como una manera de vivir la cotidianidad, es decir sentir placer y valorar lo que acontece percibiéndolo como acto de satisfacción física, espiritual o mental. La actividad lúdica propicia el desarrollo de las aptitudes, las relaciones y el sentido del humor en las personas y predispone la atención del niño en motivación para su aprendizaje. Las actividades lúdicas llevadas al aula y fuera de ésta, se convierten en una herramienta estratégica introduciendo al niño al alcance de aprendizajes con sentido en ambientes agradables de manera atractiva y natural desarrollando habilidades. Se encuentra demostrado que la estrategia de generar niños felices da como resultado habilidades fortalecidas, niños afectuosos, con disposición a trabajar en el aula, curiosos, creativos en ambientes que propician y amplían su vocabulario y la convivencia, cautivando a su entorno familiar y con ello el interés de los padres hacia los eventos escolares.

La actividad lúdica favorece en los individuos la autoconfianza, la autonomía y la formación de la personalidad, convirtiéndose así en una de las actividades recreativas y educativas primordiales. En todas las culturas se ha desarrollado esta actividad de forma natural y espontánea, pero para su estimulación, se hace necesario que se dinamicen espacios y tiempos idóneos para poder compartir.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, la Secretaría de Educación procurando alcanzar las metas trazadas requiere contratar el apoyo en

la ejecución de las estrategias lúdicas como herramienta pedagógica para el desarrollo integral de los y las estudiantes, con el fin de generar espacios dinámicos, donde interactúen estudiantes y padres de familia a partir de sus pre-saberes y lo asimilen a través de los distintos procesos orientados hacia el desarrollo cognitivo, socio-afectivo y psicológico y convertirlos en partícipes del proyecto de intervención.

Mediante la contratación que se pretende realizar, se busca, además, que las condiciones del entorno sean tenidas en cuenta para garantizar y apoyar el pleno desarrollo de los niños, niñas y adolescentes; se brinde orientación y formación en valores, liderazgo, proyectos de vida, así como propiciar espacios de intercambio y actividades deportivas que brinden a los niños, niñas y jóvenes la posibilidad de fortalecer sus capacidades y habilidades deportivas, culturales y sociales para desenvolverse en los contextos que permiten su adecuado desarrollo, como un acercamiento a contrarrestar el aislamiento vivido durante el año 2020 con ocasión de la pandemia por Covid- 19.

3. DESCRIPCION DEL CONTRATO

3.1 OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACION DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO, LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS BENEFICIARIOS DE LA LUDOTECA Y CASA LUDICA, ASI COMO EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS EFEMERIDES Y BIENESTAR A CARGO LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL. **CÓDIGO DEL CLASIFICADOR DE LOS BIENES Y SERVICIOS ACONTRATAR.** Codificación de los bienes y servicios a contratar en el sistema UNSPSC hasta el tercer nivel 80111701 Servicios de contratación de personal 86141500 Servicios de guía educativa 80141607 Gestión De Eventos 81141601 Logística

3.1.1 ALCANCE DEL OBJETO:

ALCANCE DEL OBJETO:

Componente 1.

Celebración día del maestro

- Población objetivo

La intervención que se propone en este proyecto está dirigida a 350 entre docentes de las Instituciones Educativas Oficiales de San Andrés Islas y comité directivo y profesionales de la Secretaria de Educación

- Descripción

ITEM	DESCRIPCION	UND MEDIDA	CANTIDAD
1	Salón cerrado con aire acondicionado, capacidad para trescientas cincuenta personas (350) Que incluya: • Menaje (platos, vasos, lencería, cubiertos, etc) • Montaje desayuno • Mesas redondas con capacidad para 8 a 10 puestos, mantel blanco con tapas • Sillas tiffany o vestidas • Música de ambientación	Unidad	1
2	Servicio desayuno Buffet que conste de: • Entrada (barra de quesos, de jamones, stand de café-aromática, stand de chocolate, barra de frutas y/o similares) • Plato fuerte (huevos revueltos, salchichas, panqueques, arepitas, deditos, sándwich y/o similares) • Postres (barra de panes, mantequilla, mermeladas, tostadas y similares)	Unidad	350
3	Sonido para evento corporativo • Micrófono • Cableado • Paral • Consola • Extensiones • Personal técnico y operario en ayudas audiovisuales	global	1
4	Maestro de ceremonia con manejo de idioma español, Inglés y creole)	Evento	1
5	Tarjetas de invitación con diseño alusivo al evento previa aprobación del supervisor del contrato	Unidad	50
6	Animador	Unidad	1
7	Grupo típico de min 3 integrantes	Unidad	1

Componente 2.

La prestación de servicios logísticos, para la organización de la conmemoración y festividad eventos efemérides para las Instituciones Educativas del San Andrés Islas.

- **Población a Beneficiar**

Cuatro mil (4000) estudiantes, docentes y directivos docentes de la Isla de San Andrés y secretarios de despacho de la gobernación departamental

- **Descripción**

ITEM	DESCRIPCION	UND MEDIDA	CANTIDAD
1	Suministro de ofrenda floral (según indicación del supervisor de la entidad)	Unidad	1
2	Organismo de socorro y pólizas civil, sayco	Unidad	1
3	Suministro y entrega de refrigerios que conste de un sándwich de jamón y queso, o un pastel de pollo, o un croissant y una bebida jugo en caja (frío) en el lugar del evento según indicación del supervisor de la entidad	Unidad	4000
4	Suministro y entrega de refrigerios autoridades y personal de apoyo (Sándwich tipo cubano con jugo en botella frío)	Unidad	120
5	Almuerzo autoridades y personal de apoyo que conste mínimo de una proteína, un tipo de arroz, una ensalada y un jugo en botella frío.	Unidad	120
6	Bolsas de agua en puestos indicados por la Secretaria de Educación	Unidad	4000
7	Tarjetas de Invitación con diseño alusivo al evento previa aprobación del supervisor del contrato	Unidad	120
8	Botellas de agua	Unidad	200
9	Personal de apoyo logístico	Unidad	12
10	Maestro de ceremonia con manejo de idioma español, Inglés y creole)	Evento	1

NOTA. LAS ENTREGAS DE LOS ELEMENTOS A SUMINISTRAR SE REALIZARÁN PREVIA INDICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

<u>Componente 3.</u>

La realización, desarrollo y ejecución de las actividades y eventos proyectados y programados en la Ludoteca Naves Chillss y casa lúdica del Cove para los niños participantes en la modalidad de vacaciones creativas y novenas navideñas garantizando los derechos a los niños, niñas y jóvenes según las especificaciones técnicas requeridas por la entidad y plasmadas en este estudio.

- **Población Objetivo**

Sesenta niños (60)

- **Descripción**

<u>PROGRAMACION VACACIONES CREATIVAS DE LA LUDOTECA NAVES CHILLSS 2023</u>
<u>12 DÍAS JUNIO – JULIO</u>
<u>60NN BENEFICIADOS</u>

FECHAS	ACTIVIDADES
Día 1	Fiesta de Bienvenida
Día 2	Tarde de arte
Día 3	Feria de la lectura
Día 4	Festival Raizal
Día 5	Mañana deportiva

Día 6	Taller de baile
Día 7	Tarde de arte
Día 8	Vuelta a la isla y visita casa museo
Día 9	Tarde de cine
Día 10	Pijamada
Día 11	Mañana lúdico recreativa
Día 12	Fiesta de despedida

LISTADO DE NECESIDADES
VACACIONES CREATIVAS DE LA LUDOTECA NAVES CHILLSS 2023
12 DÍAS (JUNIO – JULIO)

ITEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	NÚMERO DE DÍAS	TOTAL
1	Hidratación	Bolsas de agua	65 por día	12	780
2	Refrigerios	Liquido (jugo en caja, envase plástico mínimo 12 onz) sólido (sandwinch, pastelito, empanada, crepes) frutas (manzana, pera, banano, uvas) debidamente empacado	65 por día	12	780
3	Postre	Brownie y helado	65	2	130
4	Kit de manualidades	40 pliegos de fomi sin escarcha colores surtidos 8 Vinilos no tóxicos grandes por kilo (2 amarillos, 2 azules, 2 rojos, 2 verdes) 60 pinceles 20 paquetes de colores *24 3 paquetes de block iris 2 colbones grandes (por kilo) 200 globos colores surtidos R12 3 tarros de silicona liquida grande 30 tijeras punta roma 10 tijeras grandes 60 lápices 30 barras de silicona gruesa 10 pistolas grandes de silicona 3 resmas de papel Bomba para inflar globos	N/A	N/A	N/A
5	Entradas a cine y combo	Entradas a cine con combo de refrigerio (gaseosa, crispeta, perro caliente)	65	1	65
6	Vuelta a la Isla	Alquiler de buses o Van x 20 pax	3	1	3
7	Visita casa museo	Entradas a la casa museo	65	1	65
8	Suvenir	Entrega de detalles debidamente empacados	60	1	60
9	Instructor de baile	Contratación instructor(a) de baile	1	1	1

10	Instructor deportivo	Contratación Instructor deportivo	1	1	1
11	Profesionales de apoyo	Contratación de profesionales con experiencia en vacaciones creativas de la Ludoteca y en atención a niñas y niños (un promotor lúdico por cada 20 niños).	3	12	3

- **Componente 4.**

Realización de actividades lúdicas y recreativas para desarrollar con los niños, niñas y adolescentes, permitiendo promover espacios protectores, para mejorar sus capacidades y talentos, fortaleciendo sus vínculos con la comunidad, familia, padres, hijos como factor protector en el desarrollo físico, psicológico y emocional, el trabajo en equipo, la democracia, el respeto, la convivencia y solidaridad. Dando cumplimiento a los planes, programas y proyectos de la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, a través de la secretaria de Educación Departamental, desarrollados por la Casa Lúdica del Cove.

- **Población objetivo**

100 niños, niñas y adolescentes, así como 10 personal de apoyo vinculados a la casa lúdica del Cove.

- **Descripción**

La contratación que se proyecta realizar va dirigida a los niños, niñas y adolescentes que se benefician de las actividades y proyectos de la Casa Lúdica del Cove y el sector colindante; la mayoría provienen de familias no estructuradas, lo que representa mayor riesgo de deserción escolar y un alto grado de vulnerabilidad para ser víctimas de "pandillas" juveniles. Son niños y niñas que en su mayoría no cuentan con custodios permanentes y requieren de la intervención estatal, en este caso del sector educativo para brindarles la oportunidad de un crecimiento y desarrollo integral, para que se sientan protegidos e individuos valiosos para la sociedad.

ITEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES	CANTIDAD	NÚMERO DE DÍAS	TOTAL
1	TORNEO RECREATIVO DEPORTIVO DE BALONCESTO	Incentivar, promocionar y apoyar actividades complementarias a la formación académica que fortalezcan el desarrollo de habilidades y talentos excepcionales enfocados hacia el deporte y que los impulsa a mejorar su desempeño escolar tras la meta de participar en encuentros deportivos de alta calidad para lo cual deben ser alineados tanto en lo académico como en lo deportivo • Conocer la técnica y la táctica del baloncesto. • Conocer el reglamento de este deporte. • Perfeccionar los fundamentos de este deporte, en	Conformación de Equipos	4 equipos de 10 integrantes	5	4
			Técnico	4	5	4
			Arbitraje	2	5	2
			Identificación de equipos	50	N/A	50
			Hidratación (bolsas de agua)	100	5	500
			Refrigerios Líquido (jugo en caja, envase plástica mínimo 12 onz) solido	50	5	250

			aquellas personas que ya lo conocen. • Adaptar el nivel físico a cada persona. • Entrenar de forma lúdica.	(sándwich, pastelito, empanada, crepes) frutas (manzana, pera, banano, uvas) debidamente empacado			
	2	CAMINATA ECOLÓGICA	Reconocimiento de esta actividad como una estrategia de salud física, reconocimiento de zonas verdes, que aporta para la salud, la renovación de la energía incrementa la creatividad, mejora la condición física, permitiendo promover espacios protectores.	Salida de campo	100	1	100
				Personal de apoyo y acompañamiento	10	1	10
				Hidratación (bolsas de agua)	150	1	150
				Transporte tipo van o bus de casa lúdica a punto de salida (previa indicación del supervisor)	Para 100 personas	1	Para 100 personas
				Cierre de actividad con clase grupal de baile (Instructor de baile)	2	1	2
				Refrigerios Liquido (jugo en caja, envase plástica mínimo 12 onz) solido (sándwich, pastelito, empanada, crepes) frutas (manzana, pera, banano, uvas) debidamente empacado	100	1	100
	3	DIMENSIÓN ÉTICA, EMOCIONAL, COMUNICATIVA Y FAMILIAR Fragmentación familiar.	Esta etapa formativa fusiona varios factores que giran en torno a lo ético - moral que debe ser todo ser humano, cumplidor de unos deberes y reglas que la sociedad civil le va generando, por ende, una de las finalidades de esta parte del proceso formativo será dar a conocer el daño social que ocasiona el delito cuando se fragmentan las ideas deontológicas que deben hacer que una persona sea cumplidora de sus deberes con la sociedad, para sentirse bien y feliz sin	Trabajadores Sociales Con mínimo 1 año de experiencia en temas de familia y problemáticas sociales	1	1	1
				Psicólogos Con mínimo 1 año de experiencia en temas de liderazgo, consumo de sustancias psicoactivas y formación	1	1	1

		hacerle daño a los otros, y sin hacerse daño a sí mismos con el consumo de sustancias psicoactivas y otras que degeneran a la familia y su entorno.	humana			
			Profesionales, tecnólogos o estudiantes en Gestión social o Licenciados (a) en ciencias sociales, humanas, filosofía, profesionales en psicología o trabajo social Para desempeñar la función de apoyo en los procesos de formación y/o capacitación en las comunidades y cimentar la experiencia de cada seminario	3	1	3
			Refrigerios Liquido (jugo en caja, envase plástica mínimo 12 onz) solido (sándwich, pastelito, empanada, crepes) frutas (manzana, pera, banano, uvas) debidamente empacado	100	1	100

- **Componente 5.**

Fortalecimiento de estrategias de enseñanza y desarrollo integral de la comunidad educativa por medio de la formulación e implementación del modelo pedagógico diferencial para las Instituciones educativas de mayoría raizal y monolingües del departamento

- **Población objetivo**

8229 estudiantes de Instituciones educativas Oficiales del Departamento y 161 docentes

- **Descripción**

1.	CONCEPTO	Contratación de profesional experto para el acompañamiento en la formulación del modelo pedagógico diferencial para las Instituciones educativas de mayoría raizal en la matrícula.(Dos acompañamientos

		mensuales por 4 meses, 1 virtual y una presencial)
	DESCRIPCIÓN	El modelo educativo multilingüe tiene como propósito fundamental brindar al departamento archipiélago un sistema educativo que ponga al frente la búsqueda de una conservación y valoración de la cultura local y ancestral desde la integración al sistema educativo del creole como desarrollador de la identidad de la comunidad Raizal, la potenciación del desarrollo de las competencias lingüísticas del Español como lengua oficial y el desarrollo de un proceso de aprendizaje significativo del idioma inglés como leguaje global. Este modelo multilingüe incorpora los elementos de lenguajes, saberes y conocimientos, habilidades y competencias, actitudes y valores que sean vigentes y sobre todo pertinentes tanto para las características geográficas, socioculturales, históricas y económicas de aquellos que participarán en el acto educativo en el departamento como para los lineamientos y exigencias educativas actuales y futuras. Actualmente se cuenta con la guia que orienta las etapas del diseño, implementación, monitoreo, revisión y mejoramiento del modelo pedagógico multilingüe para el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Es una estructura que enuncia los lineamientos teóricos, prácticos y de reflexión – acción para gular, la construcción participativa y significativa de un modelo estructurado y situado para el contexto del departamento. Con estas orientaciones se requiere de un profesional experto que preste sus servicios como consultor pedagógico y líder académico con 7 años de experiencia que acompañe al equipo de la Secretaría de educación, realizando actividades de capacitación y acompañamiento al equipo de profesionales designado en el diseño del modelo pedagógico multicultural que será implementado en las instituciones educativas oficiales del Departamento Archipiélago de San Andrés, providencia y santa catalina, en la implementación de la primera etapa del proceso, en el diseño del modelo.
	ACTIVIDADES	• Realizar dos jornadas de capacitación al equipo designado por la Secretaría de educación en los siguientes temas: - En los conceptos básicos del multilingüismo y los procesos de implementación en el aula y, - Los elementos constitucionales, la estructura y diseño de modelos pedagógicos multilingües. • Realizar 8 jornadas de acompañamiento al equipo de la Secretaría de educación de San Andrés, en el diseño del documento final del modelo pedagógico multilingüe, dos jornadas mensuales, una virtual y una en sitio.
	CANTIDAD	2 persona
	TIEMPO	4 meses

2.	CONCEPTO	Diseño de la cartilla
	DESCRIPCIÓN	En cumplimiento del mandato constitucional que reconoce el país como pluriétnico y multicultural, oficializa las lenguas de los grupos étnicos en sus territorios y establece el derecho de los grupos étnicos con tradiciones lingüísticas propias a una educación bilingüe, la Secretaría de educación, como responsable de la dirección y administración de un servicio educativo que establece el derecho que tienen los estudiantes a una formación que respete y desarrolle su identidad cultural; , debe ser garante de este derecho permitiendo a aquellos cuya primera lengua es el creole a iniciar su proceso educativo en su propia lengua

		La cartilla "TEACH BASIC KRIOL IN THE CLASS ROOM" es el documento que se debe diseñar para orientar a los docentes de preescolar y primaria en la implementación de estrategias didácticas y pedagógicas que conduzca los procesos de enseñanza aprendizaje de la lengua creole y su uso como medio de instrucción en los proceso de aula. Este proceso contractual debe tener como producto final el diseño de la cartilla "TEACH BASIC KRIOL IN THE CLASS ROOM", cuyo contenido debe incluir instrucciones u orientaciones diferenciadas y claras para docentes de preescolar y docentes de primero a tercer grado de primaria. La cuáles, previamente, serán aprobadas en consenso mediante acta con el líder del proceso de la Secretaria de Educación del Departamento, quien deberá evaluar el diseño de las mismas. Para ello se requiere un operador con formación y experiencia pedagógica; dominio del kriol y experiencia en trabajo con el idioma.
	ACTIVIDADES	1. Realizar la revisión pedagógica, didáctica, y, ajuste al contenido borrador de la cartilla en concertación con la Secretaria de Educación. 2. Elaborar el contenido final de la cartilla, el cual debe contener instrucciones u orientaciones claras y diferenciadas para docentes de preescolar y docentes de primero a tercer grado de primaria. **PRODUCTO:** Diseño final del contenido pedagógico de la cartilla.
	CANTIDAD	1
	TIEMPO	4 meses

PERSONAL REQUERIDO:
El personal que trabajará la cartilla deberá estar conformado por mínimo una persona con perfil pedagógico en preescolar, primaria y/o lenguas y experiencia en la traducción al creole o trabajos realizados con el creole.

- **Componente 6.**

Apoyo logístico para el desarrollo de las actividades extramurales de la Ludoteca Naves Chills, para las niñas y niños de la comunidad sanandresana.

Descripción:
La Ludoteca NAVES Chilss tiene como uno de sus propósito para este 2023, seguir ofreciendo a las niñas, niños, adolescentes, padres, madres y/o cuidadores de San Andrés Isla, escenarios para garantizar el derecho al juego y a la recreación, mediante las estrategias de atención como las Actividades Extramurales: Ludo peatonales, Ludotecas Viajeras, Recreos chéveres, encuentros comunitarios, encuentros lúdico grupales, encuentros con familias, toma de parques y aventura lúdica Juego tones.

Identificación del Lugar: Sectores: Tablitas, Simpsonwell, Barkers Hill, Natania, Barrack, Cove, San Luis, Barrio Obrero.

- **Población objetivo**

Cien (100) niños

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES EXTRAMURALES DE LA LUDOTECA NAVES CHILLSS 2023

ÍTEM	ESTRATEGIA	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	ELEMENTOS REQUERIDOS	CANTIDAD NIÑOS	N° DÍA

		1	Toma de calle	Ludo desafío	En esta jornada se realizarán competencias grupales, las cuales buscan fortalecer el trabajo en equipo y la resolución de conflictos. Los participantes disfrutarán de Juegos como: • Pista de pruebas • Carrera de relevos • Bota tarros • Juegos dirigidos de competencias • El túnel. Este espacio de juego también les permitirá a los participantes ejecutar diversas acciones que hacen mover el cuerpo con fuerza, fortalecer la motricidad gruesa, adquirir conciencia de su cuerpo, fortalecer los músculos, desarrollar coordinación motriz y la orientación espacial.	20 Aros hula hula, 12 Bolos de plástico multicolor, 2 Tapetes Didácticos Golosa Niños Banner impreso grande 1x2m, 12 Conos, 3 cuerdas para salto, 2 Juegos de Piso Twister.	100	1	
		2	Toma de parque	Ludoferia de juegos tradicionales	En esta jornada se presentará una oferta de juegos tradicionales de mesa como lo son el domino, loterías, tridominó, tapetes giratorios, peregrina, gimnasio infantil, creando zonas de juego con la intención de promover la recreación y el sano esparcimiento. Así mismo, esta toma de parque con los juegos de mesa favorecerá la socialización, la memoria, el	3 juegos de Loterías, 3 juegos de Dominó, 3 juegos de dominó infantil didáctico, 2 juegos de mesa uno, 2 Juegos monopoly Colombia, 2 juegos adivina quién, 3 rompecabezas infantiles (edad 5 a 10 años), alquiler de 4 mesas cuadrada de 4 puestos y 16 sillas.	100	1	

					desarrollo de las capacidades mentales de los participantes y algo muy importante aprender a ganar y a perder.			
		3	Encuentro lúdico grupal	Ludo fiesta	En esta actividad se vivirá una fiesta inspirada en las ferias, con juegos tradicionales, como bolos, ruletas, saltarines, competencias grupales. Contará con la decoración necesaria para ambientar, actividades dirigidas para integrar a los niños e inclusive a los adultos que es uno de los objetivos de la Ludoteca, promover el juego en familia.	20 capas sattinadas Infantiles, 20 antifaces, 20 pelucas de colores fiesta, 1 bomba para inflar globos, 50 Metros De Banderines Triangulares O Festones Tipo Feria, 200 globos surtidos, 2 rollos de nailon transparente	100	1
		4	Aventura lúdica	Ludo cometa	En este encuentro, se realizarán vuelos de cometas, como una experiencia especial, acompañada por juegos dirigidos y espacios lúdicos ambientados por materiales de juego y pedagógica como lo son las piscinas de pelotas, toboganes, pelotas saltarinas y demás elementos. Es de resaltar, que lo que se pretende es que los participantes puedan acceder a diferentes opciones para jugar para que decidan como desean disfrutar del espacio, puesto que la mayoría de las veces son los adultos quienes deciden.	100 Cometas Infantiles	100	1
		5	Juegoton	Jornada deportiva	Se realizará una jornada deportiva motivando a los niños y niñas a practicar deportes como el	2 balones de fútbol, 1 balón De Voleibol Multicolor, 1 balón para básquet, 5 pelotas de caucho multicolor	100	1

					futbol, básquet, voleibol, salto alto, también se les motivará a llevar una alimentación saludable, mediante el juego y la lúdica. La Jornada Deportiva consiste en la organización de deportes y de juegos de habilidad, de destreza, los cuales promueven solidaridad, cooperación y convivencia. Las actividades se realizan en un ambiente agradable y al final de las actividades, no importa cuántas pruebas han superado, ni quien ha ganado.	medianas, 3 pelotas de caucho multicolor grandes, 2 pares de raquetas infantiles		
	6	Ludoteca viajera	Arte al aire	Para esta jornada se realizarán actividades artísticas como la pinturas, libres y dirigidas, elaboración de paisajes, juegos artísticos, pinturitas, la feria de los colores, donde tendrán la oportunidad de exponer sus creaciones a los niños y niñas presentes, en lo posible todo esto se realizará en un ambiente natural, en el que se les permitirá explorar y conectarse con la naturaleza.	5 tambores infantiles medianos con baquetas, 3 palos de lluvia en madera, 5 pandereta infantiles, 5 pares de maracas, 3 xilófonos infantiles, 3 guitarras infantiles	100	1	
	7	Recreo chévere	Ludo teatro	Para esta jornada se realizarán presentación de titeres, teatro y mímica, contando historias reflexivas. Más allá de la presentación de una historia a través de los titeres, se pretende lograr una	Un teatrino modular desarmable en madera, kit x 9 titeres en tela	100	1	

					interacción con los participantes para dejarles un mensaje reflexivo que apunte a la promoción de los valores. Este ejercicio con las niñas y niños es un medio muy eficaz para la realización de los objetivos lúdicos pedagógicos y les permite que aumenten su imaginación y la experimentación de nuevas emociones.				
		8	Ludoteca viajera	Ludo arte	Para esta actividad se recurrirá al juego y la imaginación, creando disfraces utilizando las pinturas y los elementos de disfraces, se enseñará sobre la danza, la música y el arte a través de los diferentes ambientes que recrearan las ludotecarias. Se les ofrecerán a los niños diferentes materiales fungibles para que plasmen sus ideas, de igual forma contarán con un ambiente de juego y otros materiales que estarán disponibles para tal fin.	kit de papelería: cinta de enmascarar gruesa 5 unidades, resmas de papel 5 unidades, colores cajas x12 colores 20 unidades, tijeras punta roma 20 unidades, pliegos de fomy colores surtidos escarchados x 50 (colores, blando 10, negro 10, dorados 10, verde 10, verdes, morados 10), fomy pliego liso sin escarcha x 50 unidades (café 10 , amarillo 10 , azul 10, naranja 10, rosado 10), colbón x 20 unidades mediano, vinilos caja x 6 unidades, pinturas lavables pintu caritas, escarchas , siliconas gruesa 20 unidades, pistolas de silicona gruesa 5 unidades, octavos de cartulina x 50 unidades colores surtidos, papel seda x 50 unidades colores surtidos, plastilina en cajax6 x 50 unidades, block arco iris x 10 unidades ,papel cometa colores surtidos x 50 unidades, pinceles delgados x 20 unidades, pinceles gruesos x 20 unidades. Alquiler de 4 mesas	100	1	

				cuadradas de 4 puestos y 16 sillas.		

LISTADO DE NECESIDADES ACTIVIDADES EXTRAMURALES 2023.

ITEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	NÚMERO DE DÍAS	TOTAL
1	Hidratación	Bolsas de agua	100 por día	8	800
2	Personal técnico y/o tecnológico de apoyo logístico y recreativo	Persona natural con experiencia en la Ludoteca y/o en atención a niñas y niños (un promotor lúdico por cada 20 niños).	5	8	5
3	Transporte	Transporte ida y vuelta de los materiales requeridos desde la Ludoteca hasta el lugar de la actividad.	1	8	8
4	Chalecos	Chalecos con el logo bordado de la Ludoteca tallas M,M,L,XL,XXL camiseta tipo polo con logo bordado M,M,L,XL,XXL	5	N/A	5

CONDICIONES TECNICAS

	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE TODOS COMPONENTES				
	DESCRIPCIÓN	Actividades	POBLACION OBJETIVO	PERSONAL MINIMO REQUERIDO	ENTREGABLES entregables los siguientes: evidencias fotográficas, listados de asistencia, videos, documentos, que den cuenta de la diligente ejecución del contrato
1	Componente 1. Prestar servicios de apoyo logístico en el marco de la	Ítem 1. Salón cerrado con aire acondicionado, capacidad para trescientas cincuenta personas (350)	La intervención que se propone en	• Personal técnico y operario en ayudas	Evidencia

	celebración del día del maestro.	Que incluya: Menaje (platos, vasos, lencería, cubiertos, etc.); Montaje desayuno; Mesas redondas con capacidad para 8 a 10 puestos, mantel blanco con tapas; Sillas tiffany o vestidas; Música de ambientación. Ítem 2. Servicio desayuno Buffet que conste de: • Entrada (barra de quesos, de jamones, stand de café-aromática, stand de chocolate, barra de frutas y/o similares); • Plato fuerte (huevos revueltos, salchichas, panqueques, arepitas, deditos, sándwich y/o similares); • Postres (barra de panes, mantequilla, mermeladas, tostadas y similares). Ítem 3. Sonido para evento corporativo: Micrófono; Cableado; Paral; Consola; Extensiones. Ítem 4. Tarjetas de invitación con diseño alusivo al evento previa aprobación del supervisor del contrato	este proyecto está dirigida a 350 entre docentes de las Instituciones Educativas Oficiales de San Andrés Islas y comité directivo y profesionales de la Secretaría de Educación	audiovisuales para la realización del Ítem 3. • Maestro de ceremonia con manejo de idioma español, Inglés y creole) • Animador: Persona natural con experiencia en animación de eventos. • Grupo musical típico de mínimo 3 integrantes: Grupo musical isleño de música representativa de la isla.	fotográfica Listado de asistencia
2	Componente 2. La prestación de servicios logísticos, para la organización de la conmemoración y festividad eventos efemérides para las Instituciones Educativas del San Andrés Islas.	Ítem 1. Suministro de ofrenda floral (según indicación del supervisor de la entidad) Cantidad: 1 Ítem 2. Organismo de socorro y pólizas civil, sayco Cantidad: 1 Ítem 3. Suministro y entrega de refrigerios que conste de un sándwich de jamón y queso, o un pastel de pollo, o un croissant y una bebida jugo en caja (frío) en el lugar del evento según indicación del supervisor de la entidad. Cantidad: 4000 Ítem 4. Suministro y entrega de refrigerios autoridades y personal de apoyo (Sándwich tipo cubano con jugo en botella frío). Cantidad: 120 Ítem 5. Almuerzo autoridades y personal de apoyo que conste mínimo de una proteína, un tipo de arroz, una ensalada y un jugo en botella frío. Cantidad: 120	Tres mil (4000) estudiantes, docentes y directivos docentes de la Isla de San Andrés y secretarios de despacho de la gobernación departamental	• Personal de apoyo logístico: Persona natural, Bachiller. Cantidad: 12 • Maestro de ceremonia con manejo de idioma español, Inglés y creole) Cantidad : 1	Facturas y/o documento que haga sus veces de compra de insumos.

		Ítem 6. Bolsas de agua en puestos indicados por la Secretaría de Educación Cantidad: 4000 **Ítem 7.** Tarjetas de invitación con diseño alusivo al evento previa aprobación del supervisor del contrato Cantidad: 120 **Ítem 8** Botellas de agua Cantidad: 200 **NOTA. LAS ENTREGAS DE LOS ELEMENTOS Y MATERIALES SE REALIZARÁN PREVIA INDICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO**			
3	**Componente 3.** La realización, desarrollo y ejecución de las actividades y eventos proyectados y programados en la Ludoteca Naves Chillss para los niños participantes en la modalidad de vacaciones creativas y novenas navideñas garantizando los derechos a los niños, niñas y jóvenes según las especificaciones técnicas requeridas por la entidad y plasmadas en este estudio.	**PROGRAMACION VACACIONES CREATIVAS DE LA LUDOTECA NAVES CHILLSS 2023** **60 BENEFICIADOS** **12 DÍAS (JUNIO – JULIO)** **LISTADO DE NECESIDADES VACACIONES CREATIVAS DE LA LUDOTECA NAVES CHILLSS 2023**	Sesenta niños (60)	• Instructor de baile Cantidad: 1 Número de días: 1 • Instructor deportivo Cantidad: 1 Número de días: 1 • Profesionales de apoyo: Contratación de profesionales con experiencia en vacaciones creativas de la Ludoteca y en atención a niñas y niños (un promotor lúdico por cada 20 niños). Profesionales en el área social y/o carreras afines. Cantidad: 3 Número de días: 12	Evidencia fotográfica

FECHAS	ACTIVIDADES
Día 1	Fiesta de Bienvenida
Día 2	Tarde de arte
Día 3	Feria de la lectura
Día 4	Festival Raizal
Día 5	Mañana deportiva
Día 6	Taller de baile
Día 7	Tarde de arte
Día 8	Vuelta a la isla y visita casa museo
Día 9	Tarde de cine
Día 10	Pijamada
Día 11	Mañana lúdico recreativa
Día 12	Fiesta de despedida

		12 DÍAS (JUNIO – JULIO) Ítem 1. Hidratación: Bolsas de agua Número de días: 12 Cantidad: 65 por día Total: 780 Ítem 2. Refrigerios: Liquido (jugo en caja, envase plástico mínimo 12 onz) sólido (sandwinch, pastelito, empanada, crepes) frutas (manzana, pera, banano, uvas) debidamente empacado. Número de días: 12 Cantidad: 65 por día Total: 780 Ítem 3. Postre: Brownie y helado Número de días: 2 Cantidad: 65 por día Total: 130 Ítem 4. Kit de manualidades: 40 pliegos de foml sin escarcha colores surtidos 8 Vinilos no tóxicos grandes por kilo (2 amarillos, 2 azules, 2 rojos, 2 verdes) 60 pinceles 20 paquetes de colores *24 3 paquetes de block iris 2 colbones grandes (por kilo) 200 globos colores surtidos R12 3 tarros de silicona liquida grande 30 tijeras punta roma 10 tijeras grandes 60 lápices 30 barras de silicona gruesa 10 pistolas grandes de silicona 3 resmas de papel Bomba para inflar globos Ítem 5. Entradas a cine y combo: Entradas a cine con combo de refrigerio (gaseosa, crispeta, perro caliente) Número de días: 1 Cantidad: 65 por día Total: 65 Ítem 6. Vuelta a la isla: Alquiler de buses o Van x 20 pax Número de días: 1 Cantidad: 3 por día Total: 3 Ítem 7. Visita casa museo: Entradas a la casa museo Número de días: 1 Cantidad: 65 por día Total: 65			

		Ítem 8. Suvenir: Entrega de detalles debidamente empacados Número de días: 1 Cantidad: 60 por día Total: 60			
4	**Componente 4.** Realización de actividades lúdicas y recreativas para desarrollar con los niños, niñas y adolescentes, permitiendo promover espacios protectores, para mejorar sus capacidades y talentos, fortaleciendo sus vínculos con la comunidad, familia, padres, hijos como factor protector en el desarrollo físico, psicológico y emocional, el trabajo en equipo, la democracia, el respeto, la convivencia y solidaridad. Dando cumplimiento a los planes, programas y proyectos de la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, a través de la secretaria de Educación Departamental, desarrollados por la Casa Lúdica del Cove.	**Ítem 1. Torneo recreativo deportivo de baloncesto** Actividades: Conformación de Equipos, 4 equipos de 10 integrantes. Número individual de días por actividad: 5 Elementos requeridos: - Uniformes de identificación de equipos Cantidad: 50 - Hidratación (bolsas de agua) Cantidad: 100 Número de días: 5 Total: 500 - Refrigerios: Liquido (jugo en caja, envase plástica mínimo 12 onz) solido (sándwich, pastelito, empanada, crepes) frutas (manzana, pera, banano, uvas) debidamente empacado Cantidad total: 50 Número de días: 5 Total: 250 **Ítem 2. Caminata ecológica:** Actividad: Salida de campo. Elementos requeridos: - Hidratación (bolsas de agua) Cantidad:150 Número de días: 1 Total: 150 -Transporte tipo van o bus de casa lúdica a punto de salida (previa indicación del supervisor). Cantidad: Para 100 personas. Número de días: 1 Total: Para 100 personas. - Refrigerios. Liquido (jugo en caja, envase plástica mínimo 12 onz) solido (sándwich, pastelito, empanada, crepes) frutas (manzana, pera, banano, uvas) debidamente empacado Cantidad:100	100 niños, niñas y adolescentes, así como 10 personal de apoyo vinculados a la casa lúdica del Cove.	**ITEM 1:** • **Técnico** Persona natural con formación y/o experiencia en el deporte del Baloncesto. Cantidad: 4 Número de días: 5 Total: 4 • **Arbitraje:** Persona natural con formación y/o experiencia en el deporte del Baloncesto. Cantidad: 2 Número de días: 5 Total: 2 **ITEM 2** • **Personal de apoyo y acompañamiento,** Cantidad:10 Número de días: 1 Total: 10 **ITEM 3** • **Trabajador Social:** con mínimo 1 año de experiencia en temas de familia y problemáticas sociales. Cantidad: 1 Número de días: 1 Total: 1	Evidencia fotográfica Listado de asistencia Evidencia fotográfica Evidencia fotográfica

		Número de días: 1 Total:100 Ítem 3. <u>Dimensión ética, emocional, comunicativa y familiar, Fragmentación familiar.</u> Esta etapa formativa fusiona varios factores que giran en torno a lo ético - moral que debe ser todo ser humano, cumplidor de unos deberes y reglas que la sociedad civil le va generando, por ende, una de las finalidades de esta parte del proceso formativo será dar a conocer el daño social que ocasiona el delito cuando se fragmentan las ideas deontológicas que deben hacer que una persona sea cumplidora de sus deberes con la sociedad, para sentirse bien y feliz sin hacerle daño a los otros, y sin hacerse daño a sí mismos con el consumo de sustancias psicoactivas y otras que degeneran a la familia y su entorno. Para esto proponemos el siguiente evento: Adicciones, delitos. <u>Requerimiento:</u> -Refrigerios Liquido (jugo en caja, envase plástica mínimo 12 onz) solido (sándwich, pastelito, empanada, crepes) frutas (manzana, pera, banano, uvas) debidamente empacado Cantidad: 100 Número de días: 1 Cantidad: 100		• <u>Psicólogo:</u> Con mínimo 1 año de experiencia en temas de liderazgo, consumo de sustancias psicoactivas y formación humana. Cantidad: 1 Número de días: 1 Total: 1 • <u>Profesionales, tecnólogos o estudiantes en Gestión social o Licenciados</u> (a) en ciencias sociales, humanas, filosofía, profesionales en psicología o trabajo social. Cantidad:3 Número de días: 1 Total: 3	
5	<u>Componente 5.</u> Fortalecimiento de estrategias de enseñanza y desarrollo integral de la comunidad educativa por medio de la formulación e implementación del modelo pedagógico diferencial para las instituciones educativas de mayoría raizal y monolingües del departamento	Ítem 1: Acompañamiento en la formulación del modelo pedagógico diferencial para las instituciones educativas de mayoría raizal en la matrícula.(Dos acompañamientos mensuales por 4 meses, 1 virtual y una presencial) <u>Actividades:</u> Realizar dos jornadas de capacitación al equipo designado por la Secretaría de educación en los siguientes temas: - En los conceptos básicos del multilingüismo y los procesos de implementación en el aula y, - Los elementos constitucionales, la estructura y diseño de modelos pedagógicos multilingües. Realizar 8 jornadas de acompañamiento al equipo de la Secretaría de educación de San Andrés, en el diseño del	8229 estudiantes de Instituciones educativas Oficiales del Departamento y 161 docentes	Un 1 profesional experto con formación en pedagogía, y experiencia en multilingüismo y modelos pedagógicos multilingües.	Evidencia fotográfica Listado de asistencia

		documento final del modelo pedagógico multilingüe, dos jornadas mensuales, una virtual y una en sitio. **Ítem 2: Diseño de la Cartilla** Actividades: La revisión pedagógica, didáctica, y, ajuste al contenido borrador de la cartilla en concertación con la Secretaría de Educación. Elaborar el contenido final de la cartilla, el cual debe contener instrucciones u orientaciones claras y diferenciadas para docentes de preescolar y docentes de primero a tercer grado de primaria.		Tres 3 personas con perfil pedagógico en preescolar, primaria y/o lenguas y experiencia en la traducción al creole o trabajos realizados con el creole.	Diseño final del contenido pedagógico de la cartilla.
6.	Componente 6. Apoyo logístico para el desarrollo de las actividades extramurales de la Ludoteca Naves Chilis, para las niñas y niños de la comunidad sanandresana.	**Ítem 1. Toma de calle.** Nombre de la Actividad: Ludo Desafío Actividades: • Pista de pruebas • Carrera de relevos • Bota tarros • Juegos dirigidos de competencias • El túnel. Elementos requeridos: 20 Aros hula hula, 12 Bolos de plástico multicolor, 2 Tapetes Didácticos Golosa Niños Banner Impreso grande 1x2m, 12 Conos, 3 cuerdas para salto, 2 Juegos de Piso Twister. Cantidad: 100 niños **Ítem 2. Toma de parque:** Nombre de la Actividad: Ludo feria de juegos tradicionales Actividades: Juegos de mesa: domino, loterías, tridominó, tapetes giratorios, peregrina, gimnasio infantil, zonas de juego. Elementos requeridos: 3 juegos de Loterías, 3 juegos de Dominó, 3 juegos de dominó infantil didáctico, 2 juegos de mesa uno, 2 juegos monopoly Colombia, 2 juegos adivina quién, 3 rompecabezas infantiles (edad 5 a 10 años), 2 juegos de lego (edad 5 a 10 años), alquiler de 4 mesas cuadrada de 4 puestos y 16 sillas. Cantidad: 100 niños **Ítem 3. Encuentro lúdico grupal – Ludo fiesta.**	100 niños, niñas y adolescentes.	• Personal técnico y/o tecnológico de apoyo logístico y recreativo. Descripción: Persona natural con experiencia en la Ludoteca y/o en atención a niñas y niños (un promotor lúdico por cada 20 niños). Cantidad:5 Número de días: 8 Total: 5	Evidencia fotográfica

		Nombre de la Actividad: Ludo fiesta Actividades: Fiesta inspirada en las ferias, con juegos tradicionales, como bolos, ruletas, saltarines, laberintos, competencias grupales. Contará con la decoración necesaria para ambientar, actividades dirigidas para integrar a los niños e inclusive a los adultos que es uno de los objetivos de la Ludoteca, promover el juego en familia. Elementos requeridos: 20 capas satinadas infantiles, 20 antifaces, 20 pelucas de colores fiesta, 1 bomba para inflar globos eléctrica, 50 Metros De Banderines Triangulares O Festones Tipo Feria, 200 globos surtidos, 2 rollos de nailon transparente Cantidad: 100 niños **Ítem 4. Aventura lúdica.** Nombre de la Actividad: Ludo cometa Actividades: Vuelos de cometas, juegos dirigidos y espacios lúdicos ambientados por materiales de juego y pedagógico: piscinas de pelotas, toboganes, pelotas saltarinas y demás elementos. Elementos requeridos: 100 Cometas infantiles. Cantidad: 100 niños **Ítem 5. Juegoton** Nombre de la Actividad: Jornada deportiva Actividades: Futbol, básquet, voleibol, salto alto, también se les motivará a llevar una alimentación saludable, mediante el juego y la lúdica. Elementos requeridos: 2 balones de fútbol, 1 balón De Voleibol Multicolor, 1 balón para básquet, 5 pelotas de caucho multicolor medianas, 3 pelotas de caucho multicolor grandes, 2 pares de raquetas infantiles Cantidad: 100 niños **Ítem 6. Ludoteca viajera** Nombre de la Actividad: Arte al aire Actividades: Artísticas como las pinturas, libres y dirigidas, elaboración de paisajes, juegos artísticos, pinturitas, la feria de los colores, donde tendrán la oportunidad de exponer sus creaciones a los niños y niñas presentes.			

		Elementos requeridos: 5 tambores infantiles medianos con baquetas, 3 palos de lluvia en madera, 5 panderetas infantiles, 5 pares de maracas, 3 xilófonos infantiles, 3 guitarras infantiles Cantidad: 100 niños **Ítem 7. Recreo chévere** Nombre de la Actividad: Ludo teatro Actividades: Presentación de titeres, teatro y mímica, contando historias reflexivas. Elementos requeridos: Un teatrino modular desarmable en madera, kit x 9 titeres en tela Cantidad: 100 niños **Ítem 8. Ludoteca viajera** Nombre de la Actividad: Ludo arte Actividades: Creación de disfraces utilizando las pinturas y los elementos de disfraces, se enseñará sobre la danza, la música y el arte a través de los diferentes ambientes que recrearan las ludotecarias. Se les ofrecerán a los niños diferentes materiales fungibles para que plasmen sus ideas, de igual forma contarán con un ambiente de juego y otros materiales que estarán disponibles para tal fin. Elementos requeridos: kit de papelería: cinta de enmascarar gruesa 5 unidades, resmas de papel 5 unidades, colores cajas x12 colores 20 unidades, tijeras punta roma 20 unidades, pliegos de fomy colores surtidos escarchados x 50 (colores, blando 10, negro 10, dorados 10, verde 10, verdes, morados 10), fomy pliego liso sin escarcha x 50 unidades (café 10 , amarillo 10 , azul 10, naranja 10, rosado 10), colbón x 20 unidades mediano, vinilos caja x 6 unidades x 50, pinturas lavables pintu caritas, escarchas , siliconas gruesa 50 unidades, pistolas de silicona gruesa 10 unidades, octavos de cartulina x 50 unidades colores surtidos, papel seda x 50 unidades colores surtidos, plastilina en cajax6 x 50 unidades, block arco iris x 10 unidades ,papel cometa colores surtidos x 50 unidades, pinceles delgados x 20 unidades, pinceles gruesos x 20 unidades.				

		Alquiler de 4 mesas cuadradas de 4 puestos y 16 sillas. Cantidad: 100 niños **LISTADO DE NECESIDADES ACTIVIDADES EXTRAMURALES 2023.** **Ítem 1.** Hidratación: Bolsas de agua Cantidad: 100 por día Número de días: 8 Total: 800 **Ítem 2.** Transporte: Transporte ida y vuelta de los materiales requeridos desde la Ludoteca hasta el lugar de la actividad. Cantidad: 1 por día Número de días: 8 Total: 8 **Ítem 3.** Chalecos: Chalecos con el logo bordado de la Ludoteca tallas M,M,L,XL,XXL. camiseta tipo polo con logo bordado M,M,L,XL,XXL Cantidad: 5 Total: 5			

3.1.2 INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:	De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.4.1. del Decreto 1082 de 2015, el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, elaboró el Plan Anual de Adquisiciones el cual contiene los bienes, obras y servicios que se pretenden adquirir durante la vigencia 2023, encontrándose incluido el presente objeto a contratar; según registra en el PAA de SECOP II Dicho Plan Anual de Adquisiciones ha sido publicado en la página web del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y en el SECOP, así: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACION DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO, LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS BENEFICIARIOS DE LA LUDOTECA Y CASA LUDICA, ASI COMO EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS EFEMERIDES Y BIENESTAR A CARGO LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL.
3.1.3 ANÁLISIS DEL SECTOR	**3.1.3 ANÁLISIS DEL SECTOR** ANÁLISIS DEL SECTOR CAPACITACIÓN Las capacitaciones son las acciones formativas que realizan con el objetivo de ampliar los conocimientos, habilidades, aptitudes y conductas de cualquier grupo de personas. Una de las cosas más importantes antes de implementar una capacitación es definir con exactitud las habilidades que se desean desarrollar en las personas que participaran en la actividad y qué beneficios van a generar estos en el cumplimiento de objetivos de las Instituciones educativas del departamento. **3.1.4 CONDICIONES LEGALES, COMCERCIALES, FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL** **3.1.5. Condiciones legales**

NORMATIVA APLICABLE AL DEPARTAMENTO

El Departamento se sometió en materia contractual a la Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.4.1 y 2.2.1.2.1.4.4. y se adopta para el presente proceso la modalidad de contratación el de "Régimen especial", teniendo en cuenta lo establecido en Artículo 355 de la Constitución Política, regulado por el Artículo 96 de la ley 489, Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 para el cual se justifica la modalidad de contratación en atención al régimen legal aplicable y el Artículo 5 del Decreto 092 de 2017, el Manual de Contratación de la entidad, el Decreto 0160 de 2023.

NORMATIVA APLICABLE AL CONTRATISTA

El Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.4.1 y 2.2.1.2.1.4.4, el Artículo 355 de la Constitución Política, regulado por el Artículo 96 de la ley 489, Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 para el cual se justifica la modalidad de contratación en atención al régimen legal aplicable y el Artículo 5 del Decreto 092 de 2017, siempre que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos precisando los requisitos y formalidades necesarias para la celebración de estos contratos.

3.1.6. ANALISIS FINANCIERO

El Departamento de San Andrés encuentra que el análisis financiero del sector no es determinante en el presente caso, en razón al objeto del contrato y a las condiciones de ejecución y pago.

3.1.7. ANALISIS ORGANIZACIONAL

Para la ejecución del convenio de asociación que se pretende celebrar es indispensable que el contratista cuente con una capacidad de organización específica y se requiere de un recurso técnico humano idóneo y capaz de fortalecer las actividades del sistema en cuanto a la aplicación de los conocimientos y experiencias.

3.1.8 CONTRATOS SIMILARES SUSCRITOS CON ANTERIORIDAD

NOMBRE DE LA ENTIDAD	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	PLAZO	FORMA DE PAGO	AÑO	MODALIDAD
Gobernación del Huila	✓	Prestar los servicios de apoyo y suministro para el desarrollo de la estrategia "desconectate y asómate a la ventana", mediante actividades lúdico pedagógicas de promoción y prevención, en temas de interés en salud publica en los municipios de departamento de huila	$736.900.000	2 meses	Hasta 90% mediante actas de recibos parciales y el ultimo 10% a recibo total del alcance contractual	2020	Menor cuantía

	MUNICIPIO DE ITAGUI	CORPORACION UNIVERSITARIA LASALLISTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL EN LA IDENTIFICACIÓN DE FACTORES PSICOSOCIALES ASOCIADOS A LAS PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS DE SALUD MENTAL DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ	$433.150.218	4 meses	Cuatro pagos mensuales por las actividades realizadas y avaladas por el supervisor del contrato	2021	Contratación directa - Prestación de servicios
	ALCALDIA DEL ATLANTICO	CORPORACION UNIVERSITARIA REFORMADA - CUR	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SALUD MENTAL DE LAS Y LOS JOVENES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, A TRAVÉS DE LA REALIZACION DE ACTIVIDADES ENMARCADAS EN LAS MEDIDAS DE PROMOCION, PREVENCION Y PROTECCION ESTIPULADAS EN LA LEY 1622 DE 2013	$260.000.000	4 meses	50% en calidad de anticipo, Un segundo desembolso correspondiente al 25% al primer mes de ejecución del convenio, Un desembolso final correspondiente al veinticinco por ciento (25%) del valor del aporte del Departamento al finalizar actividades	2020	Convenio

3.1.9 CONDICIONES DEL CONTRATISTA (Información tomada de la hoja de vida del asociado).

- **CAPACIDAD JURÍDICA**
- **ESAL :** NEW BREEZE FOUNDATION
- **NIT:** No. 900 957 598 - 4
- **OBJETO:** Desarrollar proyectos que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, desarrollo de todo tipo de actividades culturales que ayuden a preservar las diferentes costumbres centrales del departamento orientar coordinar y desarrollar capacitaciones programas artísticos culturales deportivos y de salud, Apoyar promoción gestión y creación de convenios profesor programas de procesos culturales artísticos educativos sociales y ambientales organizar las condiciones para desarrollar sus proplas actividades.
- **CAPACIDAD JURÍDICA:** Entidad sin ánimo de lucro Tiene la capacidad para contrata con el departamento y el termino de duración de la persona jurídica es indefinido
- **DATOS DEL REPRESÉNTATE LEGAL** CINDY JOHANNA MENDOZA RICO
 C.C. No. 1087990159 De DOSQUEBRADAS
- **REGISTRÓ DE SECOP II:** SI

- **CAPACIDAD ECONÓMICA:** Es una entidad sin ánimo de lucro, tiene la idoneidad y experiencia y comprometerá sus recursos en dinero del 30% sobre el valor del convenio, de acuerdo a lo establecido por la norma de la referencia y como consta en su propuesta.
- **SOBRE LA CAPACIDAD DEL PERSONAL DE LA ESAL:**
 EXPERIENCIA

Realización de actividades físico-recreativas, destacando la importancia en el ámbito educativo para la formación integral en el desarrollo de niños y niñas según las especificaciones técnicas requeridas por la entidad.
Organización gestión y desarrollo de capacitaciones y jóvenes que asisten a la casa lúdica del cove, así como a sus padres cuidador "Juventud, salud y familia: hacia un futuro integral"
Prestación de servicio para el desarrollo de actividades culturales, lúdicas, literarias del día mundial dela lengua materna y el día nacional de las lenguas nativas y la conmemoración del día del idioma del centro de lenguas.
Presentación de servicios para desarrollar la temática CONSTRUCCION DE LA IDENTIDAD, RELACIONES Y FUTURO, con el fin de brindar las herramientas necesarias para le desarrollo personal, desempeño, habilidades y competencias de los adolescentes y jóvenes con el cual puedan incursar en le cumplimiento del objeto.
La realización de un proyecto de capacitación deportiva dirigida a jueces y dirigentes deportivos, enmarcado dentro del proyecto de apoyo a diferentes organizaciones deportivas y a los deportistas para desarrollo y asistencia a eventos deportivos departamentales, nacional e internacional.
El presente tiene como finalidad realizar capacitaciones para contribuir al desarrollo de empresas culturales sostenibles, a través de la formación y suministros de herramientas para identificación de oportunidades, gestión de innovación y emprendimiento cultural, en la llamada economía naranja, con el siguiente alcance del objetivo: 1. Temas sobre la economía naranja. 2. Temas sobre innovación.3. temas sobre los recursos de la economía naranja.4. Temas sobre proyectos culturales.5. temas sobre ideas.
Fortalecimiento y apoyo de los procesos culturales con prácticas artísticas en SAI-caribe.
Anuar esfuerzos entre el Departamento y New Breeze Foundation, para promover procesos, espacios y prácticas, propias de la cultura raizal, con miras a la reactivación de las costumbres autóctonas de nuestro territorio insular, de conformidad con el plan de desarrollo." LOS QUE SOÑAMOS SOMOS + PARA EL PERIODO 2016-2019" y su programa se mueve + cultura con el patrimonio cultural bajo el componente se mueve cultura con más equidad.
Convenio de cooperación tiene como finalidad impulsar y fortalecer las actividades de bienestar universitario de los programas técnicos profesionales, el proyecto de articulación con la educación media con la educación superior, y el proyecto de internacionalización de la educación superior en el infotep, que contribuyan al fortalecimiento y fomento de la calidad educativa, el desarrollo local, del Archipiélago.
Prestación de servicios de apoyo educativo al programa de administración de empresas en el marco del convenio N°001 entre la formación universitaria autónoma de las Américas de Medellín FUAM y le Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional Infotep.
Contrato de prestación de servicios de apoyo a la coordinación y realización de capacitaciones, talleres de formación, promoción y concientización a la comunidad en general sobre la población en condición de discapacidad en San Andrés Isla.
Prestación de servicios para el desarrollo de la temática DESARROLLO DEL SER, EL SABER Y EL HACER DEL SERVIDOR PUBLICO EN EL CLIMA LABORAL con el fin de fortalecer el saber y el hacer mejorando su desempeño, la capacidad intelectual, colectiva e individual aportando conocimientos, habilidades y actitudes que faciliten el logro de los objetivos elevando el compromiso y sentido de pertenencia por la entidad para un mejor clima laboral organizacional.
Anuar esfuerzos entre el Departamento de San Andrés Providencia y Santa Catalina y New Breeze Foundation, para atender necesidades de promoción y prevención de la violencia, consumo de sustancias psicoactivas y actos delictivos en jóvenes y adolescentes en San Andrés a través del desarrollo de: 1. Taller de capacitación del liderazgo juvenil en sectores raizales.2. taller en capacitación en constitución organizacional.3. taller educación financiera, ideación, estructuración y formulación de negocios.4. encuentro multigeneracionales juego de roles y habilidades. 5. Principios administrativos para el joven. 6. Sexualidad. 7. Relaciones interpersonales autoestima. 8. Fortalecimiento de la familia

	conflictos de la personalidad la verdades belleza.	
	SERVICIO DE CAPACITACION SOBRE MODELO INTEGRAL DE PLANEACION YGESTION MIPG 2	
	Servicio de capacitación seminario taller formación de competencias laborales y sindicales	
	La organización y desarrollo de un proceso de formación a niños, niñas, adolescentes y sus familias en valores, proyecto de vida y fortalecimiento familiar desde talleres basadas en estrategias de juego aplicadas en tiempo real, en la Casa Lúdica del Cove, en San Andrés Islas	
	Prestación de Servicios para la realización del encuentro anual de egresados del INFOTEP San Andrés y Providencia	
	Desarrollo de actividades de coordinación logística, equipos logísticos, movilización de equipos y equipos de producción para la elaboración de video clics e infografías para programas de televisión de contenidos didácticos audiovisuales para la educación básica y media de las instituciones educativas oficiales del Departamento San Andrés Islas	
	Apoyo logístico para actividades lúdicas, literarias y culturales en la conmemoración del día de la emancipación del Centro de Lenguas del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés –INFOTEP	
	PRESTACION DE SERVICIO PARA LA REALIZACION DE SEMINARIO TALLER PRESUPUESTO Y FINANZAS PUBLICAS DIRIGIDO A PERSONAL GOBERNACION SAN ANDRES ISLAS	
	Contratar los servicios de un operador logístico para la organización del evento de apertura y clausura del encuentro de las actividades adscritas al Ministerio de Educación	
3.2 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	• Garantizar la apropiación de los recursos económicos para la ejecución del contrato. • Realizar el seguimiento o supervisión de cumplimiento del objeto a contratar. • Las demás establecidas en el artículo 4° y 5°, respectivamente de la Ley 80 de 1993 • Pagar el valor total del convenio en los términos, condiciones y oportunidad descritos en el mismo • Designar un supervisor del convenio para que verifique su cumplimiento. • Suministrar información, datos, documentos y demás que sean requeridos para el desarrollo del objeto contractual. • Suscribir el acta de inicio y de liquidación • Exigir al convenido la ejecución idónea y oportuna del objeto del convenio • Suministrar los recursos y la información necesaria para que el convenido pueda prestar sus servicios de manera eficiente • Informar de manera inmediata. Acerca de cualquier circunstancia que amenace, vulnere los derechos del convenido, al igual que cualquier perturbación que afecte el desarrollo normal del convenio • Ejercer el respectivo control de la ejecución y cumplimiento del objeto y de las obligaciones contractuales, y emitir o expedir el cumplimiento a satisfacción. • Realizar un seguimiento financiero, de gestión y de ejecución de los recursos asignados en el convenio, con la posibilidad de solicitar información en el momento en que se considere necesario. • Suministrar al(a) CONVENIDO todos aquellos documentos, información e insumos que requiera para el desarrollo de la actividad encomendada. • Prestar su colaboración para la ejecución y el cumplimiento de las obligaciones del(a) CONVENIDO • Desembolsar el valor del convenio en los términos, condiciones y oportunidad descritos en el mismo. • Designar a quien ejercerá la supervisión y el control de ejecución y cumplimiento del convenio, quien estará en permanente contacto con el (la) CONVENIDO, para la coordinación de cualquier asunto que así se requiera. • Suscribir, a través del supervisor del convenio, los documentos y actas que sean necesarias durante la vigencia de este. • . Informar, de manera inmediata, acerca de cualquier circunstancia que amenace vulnerar los derechos del(a) CONVENIDO, al igual que cualquier perturbación que afecte la ejecución, el cumplimiento y el desarrollo normal del contrato. • Llevar actualizada y organizadamente la información documental que en relación con el objeto y las obligaciones del convenio surja. • Guardar la confidencialidad y velar por la protección de los productos y servicios propuestos por el (la) CONVENIDO, cuando a ello hubiere lugar.	

	• Brindar o suministrar la información y documentación que el (la) CONVENIDO requiera para la adecuada ejecución, cumplimiento y desarrollo del objeto y de las obligaciones contractuales. • Exigir a él/la CONVENIDO la ejecución idónea y oportuna del objeto y de las obligaciones contractuales. • Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto de este Contrato.
3.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**Generales:** 1. Cumplir con el objeto del convenio con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el CONVENIDO, apoyando a la formación a través del evento. 2. Responder, sin perjuicio de la respectiva garantía única de cumplimiento, por los servicios y/o bienes objeto del convenio. 3. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables. 4. Constituir la Garantía Única de Cumplimiento con los amparos definidos por la entidad. 5. Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo sus actividades salvo requerimiento expreso de Autoridad competente 6. Entregar al supervisor del control de ejecución del convenio los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en cada actividad encomendada cuando así se requiera. 7. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del convenio le imparta el Departamento, a través del supervisor de este, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones. 8. Presentar al supervisor del convenio mensualmente fotocopia del pago de los aportes parafiscales del mes anterior, discriminando el pago del servicio correspondiente al convenio y copia de los recibos de los pagos del cumplimiento de las obligaciones con el sistema general de seguridad social integral respecto de sus trabajadores, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789/2002. 9.. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones convenidas, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato. **Específicas:** 1. Desarrollar el objeto del convenio, poniendo a disposición toda su capacidad de gestión con el fin de lograr la realización del objeto en su integridad. 2. Incluir en todos los elementos de promoción e información el logo del DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO. 3. Cancelar los costos inherentes al desarrollo del convenio y poner a Disposición del DEPARTAMENTO los soportes contables (facturas, recibos, cuentas de cobro, etc.) siempre que así se requiera. 4. Presentar a la Secretaría de Educación como resultados entregables los siguientes: evidencias fotográficas, listados de asistencia, videos, muestras de suvenires que den cuenta de la diligente ejecución del contrato, etc. 5. Cumplir con el objeto del convenio en las condiciones y plazo establecido en las reglas de participación del proceso de selección. 6. Mantener comunicación con la Entidad a través del Supervisor del convenio, a fin de recibir las orientaciones y evaluar el cumplimiento del objeto del mismo. 7. Pagar por su cuenta todos los derechos, impuestos y los gastos legales en que incurra para el cumplimiento del objeto del convenio. 8. Dar cumplimiento a las leyes, acuerdos y reglamentos aplicables que existan sobre el particular. 9. Atender todas las recomendaciones y re direccionamiento de procesos que oportunamente indique el supervisor del convenio. 10. Suministrar los servicios y objetos constituyentes del objeto contractual, de acuerdo con las especificaciones técnicas y de conformidad, así como las condiciones técnicas exigidas, en los términos acordados previamente con el Departamento. 11. Suministrar el servicio en buenas condiciones y con la más alta calidad, garantizando al Departamento el cumplimiento del convenio. 12. Entregar informe final de la ejecución del programa al departamento, dando cuenta de la cifra de usuarios que accedieron al programa y los productos establecidos en las condiciones técnicas

	13. Las demás requeridas para la correcta ejecución del contrato
3.4 PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo para la ejecución del contrato será de **CUATRO (4) MESES**, contados a partir de cumplimiento de los requisitos de forma, consagrados en el Artículo 39 de la ley 80 de 1993, perfeccionamiento, ejecución y pago consagrados en el Artículo 41 de la ley 80 de 1993, Artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.1.2.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y la suscripción de la firma del Acta de Inicio.
3.5 LUGAR DE EJECUCIÓN	San Andrés Islas.
3.6. VALOR Y FORMA DE PAGO	**EL VALOR DEL CONVENIO DE ASOCIASION: QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS $ 568.000.000.00 DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA.**

APORTE POR EL DEPARTAMENTO	TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 397,600,000.00)
APORTES POR LA ESAL	CIENTO SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 170,400,000.00)
TOTAL PROPUESTA	QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS $ 568,000,000.00

El DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA realizará el pago de sus aportes a la Entidad Sin Ánimo de lucro de la siguiente manera: A) Se hará un PRIMER DESEMBOLSO como pago anticipado correspondiente al treinta por ciento (30%) del valor aportado por el DEPARTAMENTO, una vez se haya suscrito el acta de inicio y presentado el cronograma y propuesta de trabajo por parte de la entidad sin ánimo de lucro con el visto bueno del supervisor. B) Un SEGUNDO DESEMBLSO, equivalente al treinta por ciento (30%) del valor aportado por el DEPARTAMENTO, al cumplimiento del primer mes de ejecución del convenio, previa presentación de los informes de actividades y cumplimiento del pago de los aportes al sistema integrado de seguridad social y parafiscales de la entidad sin ánimo de lucro. C) Un TERCER DESEMBOLSO, equivalente al treinta por ciento (30%) del valor aportado por el DEPARTAMENTO, al cumplimiento del segundo mes de ejecución del convenio, previa presentación de los informes de actividades y cumplimiento del pago de los aportes al sistema integrado de seguridad social y parafiscales de la entidad sin ánimo de lucro. D) Un CUARTO DESEMBOLSO, equivalente al diez por ciento (10%) del valor aportado por el DEPARTAMENTO, al cumplimiento del tercer mes de ejecución del convenio, previa presentación de los informes de actividades y cumplimiento del pago de los aportes al sistema integrado de seguridad social y parafiscales de la entidad sin ánimo de lucro.

La ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO, realizará sus aportes en efectivo mediante el pago total, en la modalidad pre-pagada de las actividades descritas en el presente estudio, de todas las facturas de los proveedores relacionados con las actividades a financiar por la Entidad Asociada.

REQUISITOS COMUNES PARA LOS DESEMBOLSOS: Para la procedencia de los desembolsos, será indispensable el cumplimiento de los siguientes requisitos:

a) Anexar la respectiva factura electrónica y/o un informe correspondiente

b) Adjuntar los soportes que evidencien el cumplimiento del objeto del contrato, incluida la certificación de cumplimiento.

c) Adjuntar comprobante o planilla de pago de los aportes que correspondan al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales) y a parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA), en los porcentajes debidos, de conformidad con la reglamentación legal vigente para el efecto.

d) Adjuntar la certificación de cumplimiento del(a) supervisor(a) para el respectivo periodo.

La Gobernación Departamental del Archipiélago, efectuará al CONTRATISTA las retenciones, que en materia tributaria

	tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención.
	Para determinar el valor estimado del contrato de conformidad con las actividades encaminadas al cumplimiento del mismo, se ha tomado como base y referencia el alcance del objeto convenido a desarrollarse; la responsabilidad sobre los temas objeto del mismo; el plazo de ejecución y el tiempo de dedicación que requieren dichas actividades; el objeto social con el que se debe contar para cubrir la necesidad contractual, tal y como lo es, para el presente caso, el ser persona jurídica con experiencia cuyo objeto social se encuentra encaminado al desarrollo de proyectos sociales, culturales, lúdicos y recreativos, así como al desarrollo de capacitaciones, y finalmente el cálculo de un factor que incluye el aporte Seguridad Social Integral y los costos de legalización del respectivo contrato. Recursos requeridos y distribución: El total de recursos requeridos para la realización de las actividades previstas ascienden a la suma de QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($ 568.000.000.00) y se encuentran distribuidos en las acciones o actividades arriba relacionadas. Es preciso manifestar que los valores son estimados y estos pueden variar al momento de la realización de las actividades sin que sea un impedimento para su realización o al final se exceda el valor aportado para la realización de estas.
3.6.1 PRESUPUESTO Y JUSTIFICACIÓN:	**EL VALOR DEL CONVENIO DE ASOCIASION: QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS $ 568, 000,000.00, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA.** APORTE POR EL DEPARTAMENTO: TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 397,600,000.00) APORTES POR LA ESAL: CIENTO SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 170,400,000.00) **TOTAL PROPUESTA**: QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS $ 568,000,000.00
3.6.2. FUENTE DE FINANCIACIÓN /CDP	Para respaldar económicamente el aporte a realizar, el DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA cuenta con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 4915** del 15 de junio de 2023; rubro presupuestal 04 – 2.3.22.9.1 - 201 Protección Fortalecimiento de las actividades Lúdico pedagógicas en la Ludoteca Naves Chills San Andrés por un valor de **CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000,000,oo) M/CTE;** rubro presupuestal 04 – 2.3.22.8.1 - 201 Fortalecimiento de estrategias de enseñanza y el Desarrollo integral del estudiante para su crecimiento humano y el desarrollo cultural y social donde se les permite responder a las exigencias actuales en San Andres y Providencia por un valor de **CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000,000,oo) M/CTE;** rubro presupuestal 04 – 2.3.22.6.1 - 201 Implementación de la Casa Lúdica del Cove en San Andrés por un valor de **CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000,000,oo) M/CTE;** rubro presupuestal 04 – 2.3.22.2.1 – 201 Implementación de las actividades para el Bienestar y eventos Efemérides para las Instituciones Educativas del Departamento de San Andrés y Providencia por un valor de **CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000,000,oo) M/CTE.**
3.6.3 DOCUMENTOS DE LA OFERTA DE SERVICIOS.	LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN VERIFICACIÓN DE LA IDONEIDAD Y EXPERIENCIA Por tratarse de un convenio, se debe verificar la idoneidad del contratista, es decir, que su naturaleza jurídica corresponda a la de Entidad Sin Ánimo de Lucro, y, además, que las obligaciones surgidas de la relación contractual tengan relación directa con el objeto y experiencia de la entidad ejecutora. Se requiere que el contratista sea idóneo y cuente con amplia experiencia, en tal sentido, el Departamento requiere que la entidad invitada acredite experiencia relacionada, con la ejecución de por lo menos tres (3) contrato o convenios, cuyo objeto tenga relación directa con el desarrollo de actividades a ejecutar con el presente convenio. La Entidad Asociada deberá cumplir con los siguientes requisitos mínimos para la presente clase de contratación:

	a) Certificado o documento que establezca la Existencia y Representación Legal, o en su defecto, normas o documentos de creación, funcionamiento y los estatutos de la entidad. El objeto social de la empresa o la actividad económica del establecimiento de comercio debe coincidir con el objeto de esta invitación b) Copia de las correspondientes Declaraciones de Renta de los tres últimos años gravables, si es el caso. c) Certificado o documento que establezca la autorización para contratar, en caso de ser necesaria. d) Acto Administrativo de Delegación de Funciones, si es del caso. e) Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal o su delegado, si es del caso. f) Fotocopia de la Libreta Militar del Representante Legal o su delegado, si es del caso, si es hombre menor de 50 años. g) Certificación que acredite que se encuentra al día con el pago a los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y aportes parafiscales, firmada por el Revisor Fiscal y/o el Representante Legal y/o contador con su respectiva tarjeta profesional del último mes a la fecha de recibo de la presente. Si lo firma el Revisor Fiscal deberá adjuntar fotocopia de su cedula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y certificado digital de antecedentes de contador debidamente actualizado. h) Copia del Registro Único Tributario de la Entidad y el Representante Legal o su delegado, si es del caso. i) Documentos que soporten la idoneidad y experiencia para la ejecución del presente convenio, y/o copia de contratos ejecutados de características u objetos relacionados al presente estudio. j) Certificación bancaria a último mes donde acredita el valor a aportar en dinero no inferior al 30% del valor del convenio k) Adjuntar certificado de antecedentes disciplinarios de la ESAL y su representante legal. l) Certificación de reporte de no estar incluido en el Boletín de Responsables fiscales de la Contraloría General de la República de la ESAL y su representante legal. m) Adjuntar Formato Único de Hoja de Vida. n) Formato declaración de bienes y rentas. o) Carta de ofrecimiento de servicios debidamente firmados, con la manifestación expresa que conoce y acepta las condiciones para la contratación. (propuesta) p) Carta que no está incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad o prohibición legal o constitucional y que se compromete a firmar el contrato en caso de que le sea adjudicado.
3.7 COORDINADOR Y SUPERVISOR	La supervisión y/o control de la ejecución y cumplimiento del objeto y de las obligaciones contraídas por el (la) CONVENIDO a favor de la Gobernación de Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, estará a cargo del(a) Secretario de Educación o quien designe el (la) ordenador(a) del gasto para tales efectos. El (la) supervisor(a) deberá observar, en el ejercicio de sus funciones, lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 4° y numeral 1° del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 y las demás normas concordantes, así como la normatividad interna por la cual se regula la actividad de supervisión de contratos y convenios celebrados por de la Gobernación de Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. En todo caso, no podrá adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstas en el presente contrato, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por las partes, debidamente facultadas, mediante la suscripción de las correspondientes modificaciones al contrato principal. Se contará también con el Apoyo a la Supervisión de un funcionario de Planta. Para el efecto, las divergencias que se presenten en el convenio entre EL CONVENIDO y el SUPERVISOR serán dirimidas por La Secretaria de Educación. El Supervisor no podrá exonerar ni disminuir las obligaciones de la ENTIDAD CONTRATADA, así como tampoco limitará su autoridad para la dirección del Contrato.

4. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA		RÉGIMEN ESPECIAL	X	CONCURSO PÚBLICO		SELECCIÓN ABREVIADA		CONTRATACIÓN DIRECTA	

Con fundamento en las estipulaciones contenidas en el Decreto 092 de 2017, se adopta para el presente proceso la modalidad de selección de Régimen especial con entidades sin ánimo de Lucro, teniendo en cuenta lo establecido en Artículo 355 de la Constitución Política, regulado por el Artículo 96 de la ley 489, Ley 80 de 1993 el Artículo 5 del Decreto 092 de 2017 que establece:

*(.....) **ARTÍCULO5o. ASOCIACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA CUMPLIR ACTIVIDADES PROPIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES.** Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional" Si hay más de una entidad privada sin ánimo de lucro que ofrezca su compromiso de recursos en dinero para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones asignadas por Ley a una Entidad Estatal, en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio, la Entidad Estatal debe seleccionar de forma objetiva a tal entidad y justificar los criterios para tal selección.*

Es claro determinar que estos convenios de asociación son distintos a los contratos a los que hace referencia el artículo 2o y están regidos por el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y los artículos 5o, 6o, 7o y 8o del presente decreto. (.....)

En virtud de las mencionadas disposiciones jurídicas no se exigirá la presentación de varias ofertas y resulta necesaria la acreditación por parte del contratista de su idoneidad y experiencia, la cual debe evaluar y certificar la Secretaria de Educación.

El proceso de selección y el contrato para suscribir, como resultado de este estarán sometidos a la legislación y jurisdicción colombianas rigiéndose por las siguientes normas: Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y Decretos vigentes y demás normas que la complementen, modifiquen o reglamentan, y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del presente proceso de selección.

Para la celebración del presente contrato la Asamblea Departamental mediante la Ordenanza 07 del 2021, la cual en su artículo 72, autorizó al Gobernador del Departamento para suscribir contratos.

Que mediante decreto 0157 del (5) de mayo de 2021, se creó el comité asesor de contratación, como órgano encargado de autorizar las Contrataciones superiores a (100 SMLMV).

El Gobernador del Departamento, mediante Decreto No 0158 del (5) de mayo de 2021, delegó en los secretarios (a) Jefes de Oficinas de distintas unidades ejecutoras el Impulso y tramite de todas las etapas preparatoria, precontractual, contractual y pos contractual de la contratación de sus respectivas dependencias, suscribir los actos administrativos que demande los tramites antes referidos.

5. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

Para determinar el valor estimado del contrato de conformidad con las actividades encaminadas al cumplimiento del mismo, se ha tomado como base y referencia el alcance del objeto convenido a desarrollarse; la responsabilidad sobre los temas objeto del mismo; el plazo de ejecución y el tiempo de dedicación que requieren dichas actividades; el objeto social con el que se debe contar para cubrir la necesidad contractual, tal y como lo es, para el presente caso, el ser persona jurídica con experiencia cuyo objeto social se encuentra encaminado al desarrollo de proyectos sociales, culturales, lúdicos y recreativos, así como al desarrollo de capacitaciones, y finalmente el cálculo de un factor que incluye el aporte Seguridad Social Integral y los costos de legalización del respectivo contrato.

Recursos requeridos y distribución: El total de recursos requeridos para la realización de las actividades previstas ascienden a la suma de **$ 568. 000. 000.00 DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA**, y se encuentran distribuidos en las acciones o actividades relacionadas en el numeral 3.6.1 PRESUPUESTO Y JUSTIFICACIÓN.

Es preciso manifestar que los valores son estimados y estos pueden variar al momento de la realización de las actividades sin que sea un impedimento para su realización o al final se exceda el valor aportado para la realización de estas.

6. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

El presente Convenio es regido por las leyes aplicables al campo de la Contratación Estatal, en especial las establecidas por el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, y en particular de las conferidas por los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 5° del Decreto 92 de 2017 que establecer para el cual se justifica la contratación directa en atención al régimen legal aplicable.

Que las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observancia de los principios

señalados en el artículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley. Los convenios de asociación a que se refiere el presente artículo se celebrarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política, en ellos se determinará con precisión su objeto, término, obligaciones de las partes, aportes, coordinación y todos aquellos aspectos que se consideren pertinentes. (...)

Que para la selección del contratista se efectuara el procedimiento establecido para la modalidad de contratación directa, teniendo en cuenta lo establecido en Artículo 355 de la Constitución Política, regulado por el Artículo 96 de la ley 489, Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 para el cual se justifica la contratación directa en atención al régimen legal aplicable y el Artículo 5 del Decreto 092 de 2017 que establece:

> *(.....) **ARTÍCULO 5o. ASOCIACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA CUMPLIR ACTIVIDADES PROPIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES.** Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional" Si hay más de una entidad privada sin ánimo de lucro que ofrezca su compromiso de recursos en dinero para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones asignadas por Ley a una Entidad Estatal, en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio, la Entidad Estatal debe seleccionar de forma objetiva a tal entidad y justificar los criterios para tal selección.*

Es claro determinar que estos convenios de asociación son distintos a los contratos a los que hace referencia el artículo 2o y están regidos por el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y los artículos 5o, 6o, 7o y 8o del presente decreto. (.....)

En este contexto, efectuado el análisis respecto teniendo en cuenta la manifestación realizada por parte de una (01) ESAL de aportar el 30% del valor del convenio, se prescindirá del proceso competitivo, tal y como se establece en el artículo 5 del Decreto 092 de 2017 y lo indicado por Colombia Compra Eficiente: Una excepción se encuentra en el artículo 5 del Decreto 092 de 2017 donde se establece que, sólo cuando en el mercado hay una entidad sin ánimo de lucro dispuesta a aportar más del 30% del valor del convenio de asociación en dinero, la Entidad Estatal puede contratarla directamente sin adelantar un proceso competitivo que permite cumplir con la participación y desarrollo del convenio, siempre y cuando la entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. Para el caso la ESAL debe cumplir con el objeto del contrato por lo cual la ESAL debe tener una experiencia así: las relacionadas con el objeto del convenio y las siguientes

- Apoyo logístico para actividades lúdicas, literarias y culturales
- La organización y desarrollo de un proceso de formación a niños, niñas, adolescentes y sus familias en valores, proyecto de vida
- Realización de seminario, talleres, eventos
- Desarrollo de competencias laborales, estructuración de negocios
- Talleres de liderazgo de estudiantes o jóvenes
- Desarrollo de Relaciones Interpersonales, autoestima, la familia
- Fortalecimiento educativo, identificación de oportunidades
- Competencias de identidad adolescentes y jóvenes
- Formación integral en el desarrollo de niños

7. SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, se establecen los riesgos previsibles tal como figura en el anexo No 01 del presente estudio previo.

8. ANÁLISIS QUE SUSTENTAN LA EXIGENCIA O NO DE MECANISMOS QUE GARANTICEN LAS OBLIGACIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO.

La Gobernación de San Andrés Isla, ha analizado los riesgos previsibles que pudieran afectar el desarrollo del contrato de conformidad con su objeto, la forma de prestación del servicio, la naturaleza de este y la forma de pago, los cuales se asocian al cumplimiento del contrato y la calidad del servicio prestado, riesgos todos que deben ser asumidos por el contratista. Los riesgos derivados del cumplimiento del objeto se neutralizan designando un supervisor del contrato con responsabilidades relacionadas con el objeto contractual.

En cuanto a la posibilidad de incumplimiento del contratista por no prestar el servicio de la manera en que se contrata o por su ejecución incompleta, el riesgo se controla al establecer la cláusula de multas; así como por la modalidad de pago por mensualidades vencidas y sujetar la cancelación de las mismas a la aprobación por parte del supervisor del contrato del informe mensual de actividades, sin que sea necesario exigir garantías, de conformidad con lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015.

De igual forma para asegurar los perjuicios que puedan derivarse del incumplimiento total se establece la cláusula penal equivalente al 10% del valor del contrato, la que se descontará de los valores que adeude la Gobernación al contratista, o en su defecto se cobrará por jurisdicción coactiva en los términos del artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y sus modificaciones.

Se pactará la cláusula de indemnidad contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el CONVENIO, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. En caso de que se formule reclamo, demandas o acción legales contra la GOBERNACIÓN por asuntos que según el convenio sean de responsabilidad del CONVENIDO, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la Ley para mantener indemne a la GOBERNACIÓN y en adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. Si en cualquiera de los eventos previstos en esta Cláusula el CONVENIDO no asume debida y oportunamente la defensa de la GOBERNACIÓN, este podrá hacerlo directamente previa comunicación escrita al CONVENIDO, quien pagará todos los gastos en que la entidad incurra por tal motivo. En caso de que así ni lo hiciera el CONVENIDO, la GOBERNACIÓN tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude al mismo por razón de los servicios motivo del contrato.

El Departamento determina necesario que el CONVENIDO constituya en favor del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, una Garantía Única, la cual cubrirá los perjuicios que se deriven del incumplimiento del CONVENIO y que cubra los siguientes riesgos, en las cuantías y vigencias que se establecen a continuación:

- DE CUMPLIMIENTO POR UN MONTO DEL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DEL APORTE REALIZADO POR LA GOBERNACION AL CONVENIO Y VIGENCIA DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO Y CUATRO (4) MESES MÁS.
- DE DEVOLUCION DEL PAGO ANTICIPADO: EN CUANTÍA EQUIVALENTE AL CIEN POR CIENTO (100%) DEL VALOR QUE RECIBA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUYA DURACIÓN SERÁ IGUAL A LA DURACIÓN DEL CONVENIO Y CUATRO MESES MÁS.
- DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES POR UN MONTO DEL CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR TOTAL DEL CONVENIO Y VIGENCIA DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y TRES AÑOS MÁS.
- DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR UN MONTO DE 200 SMMLV Y VIGENCIA DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO.

9-ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO. (ver anexo 1)

WILFRED LEVER OROZCO
Secretario de Educación (e)
Gobernación Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

ANEXO 1

ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

ANALISIS DE RIESGO

Fuente	Etapa	Tipología	Descripción (que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valor del riesgo	Clase de riesgo
INTERNO	PLANEACION	OPERACIONALES	Demora en la elaboración de los estudios previos y acuerdo entre las partes	Demora el inicio del proceso	3	2	5	Riesgo medio
EXTERNO	CONTRATACION	OPERACIONALES	Demora en la presentación de documentos soporte para la contratación	Demora en el inicio de actividades y congestión en la planificación del proyecto	2	2	4	Riesgo bajo
INTERNO	CONTRATACION	OPERACIONALES	Demoras en los procesos administrativos para la contratación	Demora en el inicio de actividades y congestión en la planificación del proyecto	2	2	4	Riesgo bajo
EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONALES	Demora en la presentación de informes	Demora en los tramites de pago y congestión en la	2	2	4	Riesgo bajo

				implementación del proyecto				
INTERNO	EJECUCION	FINANCIEROS	Demora en los pagos	Congestión en la implementación del proyecto.	2	3	5	Riesgo medio
EXTERNO	EJECUCION	DE LA NATURALEZA	Eventos naturales que puedan afectar el desarrollo de las actividades contratadas, (tormentas, huracanes, mar de leva, vientos alisios, entre otros)	Impida el correcto desempeño de los trabajos en campo e incumplimiento de la planificación y retrasos en los cronogramas	3	4	7	Riesgo alto
EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONALES	Accidentes de trabajo (deficiencia en la seguridad) y enfermedades	Afecta la ejecución y continuidad del contrato	2	3	5	Riesgo medio
EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONALES	Declaración y/o mantenimiento del Gobierno de Emergencia Sanitaria, Social, Económica, Ecológica causada por epidemia o pandemia	Afecta la ejecución y continuidad del contrato por medidas gubernamentales para proteger la salud y la vida de las personas (aislamiento preventivo obligatorio; restricciones a la movilidad de personas y mercancías; cierre de aeropuertos y muelles marítimos; toque de queda; etc.)	3	4	7	
EXTERNO	EJECUCION	ECONÓMICOS	Desabastecimiento de materiales, insumos, herramientas y/o equipos en el Departamento Archipiélago para la ejecución del contrato	Afecta la ejecución y continuidad del contrato	2	2	4	Riesgo bajo
EXTERN	EJECUCION	OPERACIONAL	Cambios	Se modifica el	2	2	4	Riesgo

O		ES	regulatorios que afecten la ejecución del contrato	manejo de los recursos de proyectos financiados por el SGR				bajo
EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONALES	Cambios en condiciones políticas y sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato	Incumplimiento en actividades y metas del convenio	3	2	5	Riesgo medio
EXTERNO	POST-CONTRACTUAL	OPERACIONALES	Entrega tardía de los productos pactados en el contrato	Retrasos en entrega de productos y pagos	2	3	5	Riesgo medio

FORMA DE MITIGARLO

Asignado (a)	Tratamiento, acción o implementación	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha límite en que se inicia el tratamiento	Fecha límite en que se completa el tratamiento	Mecanismo de revisión	
		Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Calificación del riesgo					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad del monitoreo
ENTIDAD/CONTRATISTA	*Disposición a entender y analizar las observaciones que se presenten en relación con los acuerdos entre las partes. *Realizar los cambios que se consideren pertinentes en relación con los estudios previos.	2	2	4	Riesgo bajo	SI	Impulsador del trámite y Oficina Jurídica	a la firma del acta de inicio	a la terminación del contrato	Control y mejoramiento continuo.	SEMANAL
ENTIDAD/CONTRATISTA	*Revisión, control y seguimiento permanente del proceso de planeación, tanto en la fase pre contractual como en el desarrollo del contrato.	2	2	4	Riesgo bajo	SI	Profesional asignado por la entidad y contratista	a la firma del acta de inicio	a la terminación del contrato	Control y mejoramiento continuo.	SEMANAL

ENTIDAD	*Disposición a entender oportunamente los tramites a que haya lugar al interior de la entidad	2	2	4	Riesgo bajo	SI	Profesional asignado por la entidad, Oficina Jurídica y Oficina de Tesoreri	a la firma del acta de inicio	a la terminación del contrato	Control y mejoramiento continuo.	SEMANAL
ENTIDAD/CONTRATISTA	*Disposición a analizar y evaluar los informes, Visto Bueno y firma de certificados para los procesos de pago	2	2	4	Riesgo bajo	SI	Profesional asignado por la entidad, Oficina Jurídica y Oficina de Tesorería	a la firma del acta de inicio	a la terminación del contrato	Control y mejoramiento continuo.	MENSUAL
ENTIDAD	*Disposición en programar pagos de la entidad, revisión de papeles requeridos e impulsar los trámites internos para el proceso de pago	2	2	4	Riesgo bajo	SI	Profesional asignado por la entidad, Oficina de Tesorería	a la firma del acta de inicio	a la terminación del contrato	Control y mejoramiento continuo.	MENSUAL
ENTIDAD/CONTRATISTA	Disposición en concertar entre las partes para solucionar los imprevisto	1	2	3	Riesgo bajo	SI	Profesional asignado por la entidad y contratista	a la firma del acta de inicio	a la terminación del contrato	Control y seguimiento	DIARIO
CONTRATISTA	*Supervisión de pago de aportes salud del personal y/o parafiscale *Dotación seguridad necesarios para el trabajo en campo	2	2	4	Riesgo bajo	SI	Profesional asignado por la entidad y contratista	a la firma del acta de inicio	a la terminación del contrato	Control y seguimiento	DIARIO
CONTRATISTA	*Diseño e implementación de protocolos de bioseguridad para capacitaciones, asesorías,	2	2	4	Riesgo bajo	SI	Contratista			Control y seguimiento	DIARIO

	reuniones, encuentros,trabajo de campo y en laboratorios en la modalidad presencial, dirigido a estudiante y docentes beneficiados del proyecto, así como al personal contratado.*Dotación de elementos de protección y/o bioseguridad para actividades presenciales (mínimo tapabocas, gel, y/o alcohol), entregados a estudiantes y docentes beneficiados del proyecto, así como al personal contratado. *Se priorizarán actividades bajo la modalidad virtual, al ocurrir el riesgo							a la firma del acta de inicio	a la terminación del contrato		
CONTRATISTA	*Contratación oportuna con base en el Plan Anual de Adquisiciones de Bienes, Servicios u Obras del contratista *Caja menor del proyecto administrada por el contratista	2	2	4	Riesgo bajo	SI	Contratista	a la firma del acta de inicio	a la terminación del contrato	Control y seguimiento	DIARIO
CONTRATISTA	*Modificar plan operativo y cronograma del proyecto *Modificar el convenio	2	2	4	Riesgo bajo	SI	Profesional asignado por la entidad y	a la firma del acta de inicio	a la terminación del contrato	Control y seguimiento	DIARIO

							contratista				
CONTRATISTA	*Modificar plan operativo y cronograma del proyecto *Modificar el convenio	2	2	4	Riesgo bajo	SI	Profesional asignado por la entidad y contratista	a la firma del acta de inicio	a la terminación del contrato	Control y seguimiento	DIARIO
CONTRATISTA	*Liquidación unilateral del contrato por incumplimiento de entrega de productos *No pago de productos faltantes por entregar	2	3	5	Riesgo medio	SI	Profesional asignado por la entidad, Oficina Jurídica y Oficina de Tesorería	a la firma del acta de inicio	a la terminación del contrato	Control y Seguimiento	FINAL

WILFRED LEVER OROZCO
Secretaria de Educación (e)
Original firmado

San Andrés Isla, Junio de 2023

Señor (a)
ESAL
Ciudad.

Asunto: Invitación a Ofertar Proceso Competitivo Decreto 092 De 2017

Respetado señor (a),

La Gobernación de San Andrés a través de la Secretaría de Educación Departamental, está interesado en recibir propuesta para la contratación de sus servicios con fundamento en los siguientes términos:

TERMINOS DE REFERENCIA

Para atender la necesidad, se requiere adelantar proceso competitivo de régimen especial con oferta en los términos del artículo 5 del decreto 092 de 2017, con la finalidad de suscribir convenio de asociación con entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad, de conformidad con los siguientes lineamientos:

1. **DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A DESARROLLAR A TRAVÉS DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN Y SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES.**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACION DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO, LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS BENEFICIARIOS DE LA LUDOTECA Y CASA LUDICA, ASI COMO EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS EFEMERIDES Y DE BIENESTAR A CARGO LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL.

IDENTIFICACIÓN DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

Codificación de los bienes y servicios a contratar en el sistema UNSPSC hasta el tercer nivel:

CÓDIGO UNSPSC SERVICIO
80111701 Servicios de contratación de personal
86141500 Servicios de guía educativa
80141607 Gestión De Eventos
86110000 Sistemas Educativos Alternativos
81141601 Logística

1.2. ALCANCE DEL OBJETO:

- **Componente 1.**

Prestar servicios de apoyo logístico en el marco de la celebración del día del maestro.

- **Población objetivo**

La intervención que se propone en este proyecto está dirigida a 350 personas entre docentes de las Instituciones Educativas Oficiales de San Andrés Islas y comité directivo y profesionales de la Secretaría de Educación.

- **Descripción**

ITEM	DESCRIPCION	UND MEDIDA	CANTIDAD
1	Salón cerrado con aire acondicionado, capacidad para trescientas cincuenta personas (350) Que incluya: • Menaje (platos, vasos, lencería, cubiertos, etc) • Montaje desayuno • Mesas redondas con capacidad para 8 a 10 puestos, mantel blanco con tapas • Sillas tiffany o vestidas • Música de ambientación	Unidad	1
2	Servicio desayuno Buffet que conste de: • Entrada (barra de quesos, de jamones, stand de café-aromática, stand de chocolate, barra de frutas y/o similares) • Plato fuerte (huevos revueltos, salchichas, panqueques, arepitas, deditos, sándwich y/o similares) • Postres (barra de panes, mantequilla, mermeladas, tostadas y similares)	Unidad	350
3	Sonido para evento corporativo • Micrófono • Cableado • Paral • Consola • Extensiones • Personal técnico y operario en ayudas audiovisuales	global	1
4	Maestro de ceremonia con manejo de idioma español, inglés y creole)	Evento	1
5	Tarjetas de invitación con diseño alusivo al evento previa aprobación del supervisor del contrato	Unidad	50
6	Animador	Unidad	1
7	Grupo típico de min 3 integrantes	Unidad	1

- **<u>Componente 2.</u>**

La prestación de servicios logísticos, para la organización de la conmemoración y festividad eventos efemérides para las Instituciones Educativas del San Andrés Islas.

- **Población a Beneficiar**

Cuatro mil (4000) estudiantes, docentes y directivos docentes de la Isla de San Andrés y secretarios de despacho de la gobernación departamental

- **Descripción**

ITEM	DESCRIPCION	UND MEDIDA	CANTIDAD
1	Suministro de ofrenda floral (según indicación del supervisor de la entidad)	Unidad	1
2	Organismo de socorro y pólizas civil, sayco	Unidad	1
3	Suministro y entrega de refrigerios que conste de un sándwich de jamón y queso, o un pastel de pollo, o un croissant y una bebida jugo en caja (frio) en el lugar del evento según indicación del supervisor de la entidad	Unidad	4000
4	Suministro y entrega de refrigerios autoridades y personal de apoyo (Sándwich tipo cubano con jugo en botella frio)	Unidad	120
5	Almuerzo autoridades y personal de apoyo que conste mínimo de una proteína, un tipo de arroz, una ensalada y un jugo en botella frío.	Unidad	120
6	Bolsas de agua en puestos indicados por la Secretaria de Educación	Unidad	4000
7	Tarjetas de Invitación con diseño alusivo al evento previa aprobación del supervisor del contrato	Unidad	120
8	Botellas de agua	Unidad	200
9	Personal de apoyo logístico	Unidad	12
10	Maestro de ceremonia con manejo de idioma español, Inglés y creole)	Evento	1

NOTA. LAS ENTREGAS DE LOS ELEMENTOS A SUMINISTRAR SE REALIZARÁN PREVIA INDICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

- **Componente 3.**

La realización, desarrollo y ejecución de las actividades y eventos proyectados y programados en la Ludoteca Naves Chillss para los niños participantes en la modalidad de vacaciones creativas garantizando los derechos a los niños, niñas y jóvenes según las especificaciones técnicas requeridas por la entidad y plasmadas en este estudio.

- **Población Objetivo**

Sesenta niños (60)

- **Descripción**

PROGRAMACION VACACIONES CREATIVAS DE LA LUDOTECA NAVES CHILLSS 2023
60 BENEFICIADOS
12 DÍAS (JUNIO – JULIO)

FECHAS	ACTIVIDADES
Día 1	Fiesta de Bienvenida
Día 2	Tarde de arte
Día 3	Feria de la lectura
Día 4	Festival Raizal
Día 5	Mañana deportiva
Día 6	Taller de baile
Día 7	Tarde de arte
Día 8	Vuelta a la isla y visita casa museo
Día 9	Tarde de cine
Día 10	Pijamada
Día 11	Mañana lúdico recreativa
Día 12	Fiesta de despedida

LISTADO DE NECESIDADES
VACACIONES CREATIVAS DE LA LUDOTECA NAVES CHILLSS 2023
12 DÍAS (JUNIO – JULIO)

ITEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	NÚMERO DE DÍAS	TOTAL
1	Hidratación	Bolsas de agua	65 por día	12	780
2	Refrigerios	Líquido (jugo en caja, envase plástico mínimo 12 onz) sólido (sandwinch, pastelito, empanada, crepes) frutas (manzana, pera, banano, uvas) debidamente empacado	65 por día	12	780
3	Postre	Brownie y helado	65	2	130
4	Kit de manualidades	40 pliegos de foml sin escarcha colores surtidos 8 Vinilos no tóxicos grandes por kilo (2 amarillos, 2 azules, 2 rojos, 2 verdes) 60 pinceles 20 paquetes de colores *24 3 paquetes de block iris 2 colbones grandes (por kilo) 200 globos colores surtidos R12 3 tarros de silicona líquida grande 30 tijeras punta roma 10 tijeras grandes 60 lápices 30 barras de silicona gruesa 10 pistolas grandes de silicona 3 resmas de papel Bomba para inflar globos	N/A	N/A	N/A
5	Entradas a cine y combo	Entradas a cine con combo de refrigerio (gaseosa, crispeta, perro caliente)	65	1	65
6	Vuelta a la isla	Alquiler de buses o Van x 20 pax	3	1	3
7	Visita casa museo	Entradas a la casa museo	65	1	65
8	Suvenir	Entrega de detalles debidamente empacados	60	1	60

9	Instructor de baile	Contratación instructor(a) de baile	1	1	1
10	Instructor deportivo	Contratación Instructor deportivo	1	1	1
11	Profesionales de apoyo	Contratación de profesionales con experiencia en vacaciones creativas de la Ludoteca y en atención a niñas y niños (un promotor lúdico por cada 20 niños).	3	12	3

- **Componente 4.**

Realización de actividades lúdicas y recreativas para desarrollar con los niños, niñas y adolescentes, permitiendo promover espacios protectores, para mejorar sus capacidades y talentos, fortaleciendo sus vinculos con la comunidad, familia, padres, hijos como factor protector en el desarrollo físico, psicológico y emocional, el trabajo en equipo, la democracia, el respeto, la convivencia y solidaridad. Dando cumplimiento a los planes, programas y proyectos de la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, a través de la secretaría de Educación Departamental, desarrollados por la Casa Lúdica del Cove.

- **Población objetivo**

100 niños, niñas y adolescentes, así como 10 personal de apoyo vinculados a la casa lúdica del Cove.

- **Descripción**

La contratación que se proyecta realizar va dirigida a los niños, niñas y adolescentes que se benefician de las actividades y proyectos de la Casa Lúdica del Cove y el sector colindante; la mayoría provienen de familias no estructuradas, lo que representa mayor riesgo de deserción escolar y un alto grado de vulnerabilidad para ser victimas de "pandillas" juveniles. Son niños y niñas que en su mayoría no cuentan con custodios permanentes y requieren de la intervención estatal, en este caso del sector educativo para brindarles la oportunidad de un crecimiento y desarrollo integral, para que se sientan protegidos e individuos valiosos para la sociedad.

ITEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES	CANTIDAD	NÚMERO DE DÍAS	TOTAL
1	TORNEO RECREATIVO DEPORTIVO DE BALONCESTO	Incentivar, promocionar y apoyar actividades complementarias a la formación académica que fortalezcan el desarrollo de habilidades y talentos excepcionales enfocados hacia el deporte y que los impulsa a mejorar su desempeño escolar tras la meta de participar en encuentros deportivos de alta calidad para lo cual deben ser alineados tanto en lo académico como en lo deportivo • Conocer la técnica y la táctica del baloncesto. • Conocer el reglamento de este deporte. • Perfeccionar los fundamentos de este deporte, en aquellas	Conformación de Equipos	4 equipos de 10 integrantes	5	4
			Técnico	4	5	4
			Arbitraje	2	5	2
			Identificación de equipos	50	N/A	50
			Hidratación (bolsas de agua)	100	5	500

		personas que ya lo conocen. • Adaptar el nivel físico a cada persona. Entrenar de forma lúdica.	Refrigerios Liquido (jugo en caja, envase plástica mínimo 12 onz) solido (sándwich, pastelito, empanada, crepes) frutas (manzana, pera, banano, uvas) debidamente empacado	50	5	250
2	CAMINATA ECOLÓGICA	Reconocimiento de esta actividad como una estrategia de salud física, reconocimiento de zonas verdes, que aporta para la salud, la renovación de la energía incrementa la creatividad, mejora la condición física, permitiendo promover espacios protectores.	Salida de campo	100	1	100
			Personal de apoyo y acompañamiento	10	1	10
			Hidratación (bolsas de agua)	150	1	150
			Transporte tipo van o bus de casa lúdica a punto de salida (previa indicación del supervisor)	Para 100 personas	1	Para 100 personas
			Cierre de actividad con clase grupal de baile (Instructor de baile)	2	1	2
			Refrigerios Liquido (jugo en caja, envase plástica mínimo 12 onz) solido (sándwich, pastelito, empanada, crepes) frutas (manzana, pera, banano, uvas) debidamente empacado	100	1	100
3	DIMENSIÓN ÉTICA, EMOCIONAL, COMUNICATIVA Y FAMILIAR Fragmentación familiar.	Esta etapa formativa fusiona varios factores que giran en torno a lo ético - moral que debe ser todo ser humano, cumplidor de unos deberes y reglas que la sociedad civil le va generando, por ende, una de las finalidades	Trabajadores Sociales Con mínimo 1 año de experiencia en temas de familia y problemáticas sociales	1	1	1

		de esta parte del proceso formativo será dar a conocer el daño social que ocasiona el delito cuando se fragmentan las ideas deontológicas que deben hacer que una persona sea cumplidora de sus deberes con la sociedad, para sentirse bien y feliz sin hacerle daño a los otros, y sin hacerse daño a sí mismos con el consumo de sustancias psicoactivas y otras que degeneran a la familia y su entorno.	Psicólogos Con mínimo 1 año de experiencia en temas de liderazgo, consumo de sustancias psicoactivas y formación humana	1	1	1
			Profesionales, tecnólogos o estudiantes en Gestión social o Licenciados (a) en ciencias sociales, humanas, filosofía, profesionales en psicología o trabajo social Para desempeñar la función de apoyo en los procesos de formación y/o capacitación en las comunidades y cimentar la experiencia de cada seminario	3	1	3
			Refrigerios Líquido (jugo en caja, envase plástica mínimo 12 onz) solido (sándwich, pastelito, empanada, crepes) frutas (manzana, pera, banano, uvas) debidamente empacado	100	1	100

- **Componente 5.**

Fortalecimiento de estrategias de enseñanza y desarrollo integral de la comunidad educativa por medio de la formulación e implementación del modelo pedagógico diferencial para las instituciones educativas de mayoría raizal y monolingües del departamento

- **Población objetivo**

8229 estudiantes de Instituciones educativas Oficiales del Departamento y 161 docentes

- **Descripción**

1.	CONCEPTO	Contratación de profesional experto para el acompañamiento en la formulación del modelo pedagógico diferencial para las instituciones

		educativas de mayoría raizal en la matrícula.(Dos acompañamientos mensuales por 4 meses, 1 virtual y una presencial)
	DESCRIPCIÓN	El modelo educativo multilingüe tiene como propósito fundamental brindar al departamento archipiélago un sistema educativo que ponga al frente la búsqueda de una conservación y valoración de la cultura local y ancestral desde la integración al sistema educativo del creole como desarrollador de la identidad de la comunidad Raizal, la potenciación del desarrollo de las competencias lingüísticas del Español como lengua oficial y el desarrollo de un proceso de aprendizaje significativo del idioma inglés como leguaje global. Este modelo multilingüe incorpora los elementos de lenguajes, saberes y conocimientos, habilidades y competencias, actitudes y valores que sean vigentes y sobre todo pertinentes tanto para las características geográficas, socioculturales, históricas y económicas de aquellos que participarán en el acto educativo en el departamento como para los lineamientos y exigencias educativas actuales y futuras. Actualmente se cuenta con la guía que orienta las etapas del diseño, implementación, monitoreo, revisión y mejoramiento del modelo pedagógico multilingüe para el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Es una estructura que enuncia los lineamientos teóricos, prácticos y de reflexión – acción para guiar, la construcción participativa y significativa de un modelo estructurado y situado para el contexto del departamento. Con estas orientaciones se requiere de un profesional experto que preste sus servicios como consultor pedagógico y líder académico con 7 años de experiencia que acompañe al equipo de la Secretaría de educación, realizando actividades de capacitación y acompañamiento al equipo de profesionales designado en el diseño del modelo pedagógico multicultural que será implementado en las instituciones educativas oficiales del Departamento Archipiélago de San Andrés, providencia y santa catalina, en la implementación de la primera etapa del proceso, en el diseño del modelo.
	ACTIVIDADES	• Realizar dos jornadas de capacitación al equipo designado por la Secretaria de educación en los siguientes temas: - En los conceptos básicos del multilingüismo y los procesos de implementación en el aula y, - Los elementos constitucionales, la estructura y diseño de modelos pedagógicos multilingües. • Realizar 8 jornadas de acompañamiento al equipo de la Secretaria de educación de San Andrés, en el diseño del documento final del modelo pedagógico multilingüe, dos jornadas mensuales, una virtual y una en sitio.
	CANTIDAD	2 persona
	TIEMPO	4 meses

2.	CONCEPTO	Diseño de la cartilla
	DESCRIPCIÓN	En cumplimiento del mandato constitucional que reconoce el país como pluriétnico y multicultural, oficializa las lenguas de los grupos étnicos en sus territorios y establece el derecho de los grupos étnicos con tradiciones lingüísticas propias a una educación bilingüe, la Secretaría de educación, como responsable de la dirección y administración de un servicio educativo que establece el derecho que tienen los estudiantes a una formación que respete y desarrolle su identidad cultural; , debe ser garante

		de este derecho permitiendo a aquellos cuya primera lengua es el creole a iniciar su proceso educativo en su propia lengua La cartilla "TEACH BASIC KRIOL IN THE CLASS ROOM" es el documento que se debe diseñar para orientar a los docentes de preescolar y primaria en la implementación de estrategias didácticas y pedagógicas que conduzca los procesos de enseñanza aprendizaje de la lengua creole y su uso como medio de instrucción en los proceso de aula. Este proceso contractual debe tener como producto final el diseño de la cartilla "TEACH BASIC KRIOL IN THE CLASS ROOM", cuyo contenido debe incluir instrucciones u orientaciones diferenciadas y claras para docentes de preescolar y docentes de primero a tercer grado de primaria. La cuáles, previamente, serán aprobadas en consenso mediante acta con el líder del proceso de la Secretaría de Educación del Departamento, quien deberá evaluar el diseño de las mismas. Para ello se requiere un operador con formación y experiencia pedagógica; dominio del kriol y experiencia en trabajo con el idioma.
	ACTIVIDADES	1. Realizar la revisión pedagógica, didáctica, y, ajuste al contenido borrador de la cartilla en concertación con la Secretaría de Educación. 2. Elaborar el contenido final de la cartilla, el cual debe contener instrucciones u orientaciones claras y diferenciadas para docentes de preescolar y docentes de primero a tercer grado de primaria. **PRODUCTO:** Diseño final del contenido pedagógico de la cartilla.
	CANTIDAD	1
	TIEMPO	4 meses

PERSONAL REQUERIDO:
El personal que trabajará la cartilla deberá estar conformado por mínimo una persona con perfil pedagógico en preescolar, primaria y/o lenguas y experiencia en la traducción al creole o trabajos realizados con el creole.

- **Componente 6.**

Apoyo logístico para el desarrollo de las actividades extramurales de la Ludoteca Naves Chills, para las niñas y niños de la comunidad sanandresana.

Descripción:
La Ludoteca NAVES Chillss tiene como uno de sus propósito para este 2023, seguir ofreciendo a las niñas, niños, adolescentes, padres, madres y/o cuidadores de San Andrés Isla, escenarios para garantizar el derecho al juego y a la recreación, mediante las estrategias de atención como las Actividades Extramurales: Ludo peatonales, Ludotecas Viajeras, Recreos chéveres, encuentros comunitarios, encuentros lúdico grupales, encuentros con familias, toma de parques y aventura lúdica Juego tones.

Identificación del Lugar: Sectores: Tablitas, Simpsonwell, Barkers Hill, Natania, Barrack, Cove, San Luis, Barrio Obrero.

- **Población objetivo**

Cien (100) niños

DESCRIPCION DE LAS
ACTIVIDADES EXTRAMURALES DE LA LUDOTECA NAVES CHILLSS 2023

ITEM	ESTRATEGIA	NOMBRE DE	DESCRIPCIÓN	ELEMENTOS	CANTIDAD	N°

		LA ACTIVIDAD		REQUERIDOS	NIÑOS	DÍA
1	Toma de calle	Ludo desafío	En esta jornada se realizarán competencias grupales, las cuales buscan fortalecer el trabajo en equipo y la resolución de conflictos. Los participantes disfrutarán de Juegos como: • Pista de pruebas • Carrera de relevos • Bota tarros • Juegos dirigidos de competencias • El túnel. Este espacio de juego también les permitirá a los participantes ejecutar diversas acciones que hacen mover el cuerpo con fuerza, fortalecer la motricidad gruesa, adquirir conciencia de su cuerpo, fortalecer los músculos, desarrollar coordinación motriz y la orientación espacial.	20 Aros hula hula, 12 Bolos de plástico multicolor, 2 Tapetes Didácticos Golosa Niños Banner impreso grande 1x2m, 12 Conos, 3 cuerdas para salto, 2 Juegos de Piso Twister.	100	1
2	Toma de parque	Ludoferia de juegos tradicionales	En esta jornada se presentará una oferta de juegos tradicionales de mesa como lo son el domino, loterías, tridominó, tapetes giratorios, peregrina, gimnasio infantil, creando zonas de juego con la intención de promover la recreación y el sano esparcimiento. Así mismo, esta toma de parque con los juegos de mesa favorecerá la socialización, la memoria, el desarrollo de las capacidades mentales de los participantes y algo muy importante aprender a ganar y a perder.	3 juegos de Loterías, 3 juegos de Dominó, 3 juegos de dominó infantil didáctico, 2 juegos de mesa uno, 2 juegos monopoly Colombia, 2 juegos adivina quién, 3 rompecabezas infantiles (edad 5 a 10 años), alquiler de 4 mesas cuadrada de 4 puestos y 16 sillas.	100	1
3	Encuentro lúdico grupal	Ludo fiesta	En esta actividad se vivirá una fiesta inspirada en las ferias, con juegos tradicionales, como bolos, ruletas, saltarines,	20 capas satinadas infantiles, 20 antifaces, 20 pelucas de colores fiesta, 1 bomba para inflar globos, 50 Metros De Banderines	100	1

			competencias grupales. Contará con la decoración necesaria para ambientar, actividades dirigidas para integrar a los niños e inclusive a los adultos que es uno de los objetivos de la Ludoteca, promover el juego en familia.	Triangulares O Festones Tipo Feria, 200 globos surtidos, 2 rollos de nailon transparente		
4	Aventura lúdica	Ludo cometa	En este encuentro, se realizarán vuelos de cometas, como una experiencia especial, acompañada por juegos dirigidos y espacios lúdicos ambientados por materiales de juego y pedagógica como lo son las piscinas de pelotas, toboganes, pelotas saltarinas y demás elementos. Es de resaltar, que lo que se pretende es que los participantes puedan acceder a diferentes opciones para jugar para que decidan como desean disfrutar del espacio, puesto que la mayoría de las veces son los adultos quienes deciden.	100 Cometas infantiles	100	1
5	Juegoton	Jornada deportiva	Se realizará una jornada deportiva motivando a los niños y niñas a practicar deportes como el futbol, básquet, voleibol, salto alto, también se les motivará a llevar una alimentación saludable, mediante el juego y la lúdica. La Jornada Deportiva consiste en la organización de deportes y de juegos de habilidad, de destreza, los cuales promueven solidaridad, cooperación y convivencia. Las actividades se realizan en un ambiente agradable y al final de las actividades, no importa cuántas pruebas han superado, ni quien ha ganado.	2 balones de fútbol, 1 balón De Voleibol Multicolor, 1 balón para básquet, 5 pelotas de caucho multicolor medianas, 3 pelotas de caucho multicolor grandes, 2 pares de raquetas infantiles	100	1
6	Ludoteca	Arte al aire	Para esta jornada se	5 tambores Infantiles	100	1

	viajera		realizarán actividades artísticas como la pinturas, libres y dirigidas, elaboración de paisajes, juegos artísticos, pinturitas, la feria de los colores, donde tendrán la oportunidad de exponer sus creaciones a los niños y niñas presentes, en lo posible todo esto se realizará en un ambiente natural, en el que se les permitirá explorar y conectarse con la naturaleza.	medianos con baquetas, 3 palos de lluvia en madera, 5 panderetas infantiles, 5 pares de maracas, 3 xilófonos infantiles, 3 guitarras infantiles			
7	Recreo chévere	Ludo teatro	Para esta jornada se realizarán presentación de titeres, teatro y mímica, contando historias reflexivas. Más allá de la presentación de una historia a través de los titeres, se pretende lograr una interacción con los participantes para dejarles un mensaje reflexivo que apunte a la promoción de los valores. Este ejercicio con las niñas y niños es un medio muy eficaz para la realización de los objetivos lúdicos pedagógicos y les permite que aumenten su imaginación y la experimentación de nuevas emociones.	Un teatrino modular desarmable en madera, kit x 9 titeres en tela	100	1	
8	Ludoteca viajera	Ludó arte	Para esta actividad se recurrirá al juego y la imaginación, creando disfraces utilizando las pinturas y los elementos de disfraces, se enseñará sobre la danza, la música y el arte a través de los diferentes ambientes que recrearan las ludotecarias. Se les ofrecerán a los niños diferentes materiales fungibles para que plasmen sus ideas, de igual forma contarán con un ambiente de juego y otros materiales	kit de papelería: cinta de enmascarar gruesa 5 unidades, resmas de papel 5 unidades, colores cajas x12 colores 20 unidades, tijeras punta roma 20 unidades, pliegos de fomy colores surtidos escarchados x 50 (colores, blando 10, negro 10, dorados 10, verde 10, verdes, morados 10), fomy pliego liso sin escarcha x 50 unidades (café 10 , amarillo 10 , azul 10, naranja 10, rosado 10), colbón x 20 unidades mediano, vinilos	100	1	

			que estarán disponibles para tal fin.	caja x 6 unidades, pinturas lavables pintu caritas, escarchas , siliconas gruesa 20 unidades, pistolas de silicona gruesa 5 unidades, octavos de cartulina x 50 unidades colores surtidos, papel seda x 50 unidades colores surtidos, plastilina en cajax6 x 50 unidades, block arco iris x 10 unidades ,papel cometa colores surtidos x 50 unidades, pinceles delgados x 20 unidades, pinceles gruesos x 20 unidades. Alquiler de 4 mesas cuadradas de 4 puestos y 16 sillas.			

LISTADO DE NECESIDADES ACTIVIDADES EXTRAMURALES 2023.

ITEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	NÚMERO DE DÍAS	TOTAL
1	Hidratación	Bolsas de agua	100 por día	8	800
2	Personal técnico y/o tecnológico de apoyo logístico y recreativo	Persona natural con experiencia en la Ludoteca y/o en atención a niñas y niños (un promotor lúdico por cada 20 niños).	5	8	5
3	Transporte	Transporte ida y vuelta de los materiales requeridos desde la Ludoteca hasta el lugar de la actividad.	1	8	8
4	Chalecos	Chalecos con el logo bordado de la Ludoteca tallas M,M,L,XL,XXL camiseta tipo polo con logo bordado M,M,L,XL,XXL	5	N/A	5

1.3 CONDICIONES TECNICAS

	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE TODOS COMPONENTES

	DESCRIPCIÓN	Actividades	POBLACION OBJETIVO	PERSONAL MINIMO REQUERIDO	ENTREGABLES entregables los siguientes: evidencias fotográficas, listados de asistencia, videos, documentos, que den cuenta de
1	**Componente 1.** Prestar servicios de apoyo logístico en el marco de la celebración del día del maestro.	Ítem 1. Salón cerrado con aire acondicionado, capacidad para trescientas cincuenta personas (350) Que incluya: Menaje (platos, vasos, tencería, cubiertos, etc.); Montaje desayuno; Mesas redondas con capacidad para 8 a 10 puestos, mantel blanco con tapas; Sillas tiffany o vestidas; Música de ambientación. Ítem 2. Servicio desayuno Buffet que conste de: • Entrada (barra de quesos, de jamones, stand de café-aromática, stand de chocolate, barra de frutas y/o similares); • Plato fuerte (huevos revueltos, salchichas, panqueques, arepitas, deditos, sándwich y/o similares); • Postres (barra de panes, mantequilla, mermeladas, tostadas y similares). Ítem 3. Sonido para evento corporativo: Micrófono; Cableado; Paral; Consola; Extensiones. Ítem 4. Tarjetas de invitación con diseño alusivo al evento previa aprobación del supervisor del contrato	La intervención que se propone en este proyecto está dirigida a 350 entre docentes de las Instituciones Educativas Oficiales de San Andrés Islas y comité directivo y profesionales de la Secretaría de Educación	• Personal técnico y operario en ayudas audiovisuales para la realización del ítem 3. • Maestro de ceremonia con manejo de idioma español, Inglés y creole) • Animador; Persona natural con experiencia en animación de eventos. • Grupo musical típico de mínimo 3 integrantes: Grupo musical isleño de música representativa de la Isla.	Evidencia fotográfica Listado de asistencia
2	**Componente 2.** La prestación de servicios logísticos, para la organización de la conmemoración y festividad eventos efemérides para las Instituciones	Ítem 1. Suministro de ofrenda floral (según indicación del supervisor de la entidad) Cantidad: 1 Ítem 2. Organismo de socorro y pólizas civil, sayco Cantidad: 1	Tres mil (4000) estudiantes, docentes y directivos docentes de la Isla de San Andrés y secretarios de	• Personal de apoyo logístico: Persona natural, Bachiller. Cantidad: 12 • Maestro de ceremonia con manejo de idioma	Facturas y/o documento que haga sus veces de compra de Insumos.

	Educativas del San Andrés Islas.	Ítem 3. Suministro y entrega de refrigerios que conste de un sándwich de jamón y queso, o un pastel de pollo, o un croissant y una bebida jugo en caja (frío) en el lugar del evento según indicación del supervisor de la entidad. Cantidad: 4000 Ítem 4. Suministro y entrega de refrigerios autoridades y personal de apoyo (Sándwich tipo cubano con jugo en botella frío). Cantidad: 120 Ítem 5. Almuerzo autoridades y personal de apoyo que conste mínimo de una proteína, un tipo de arroz, una ensalada y un jugo en botella frío. Cantidad: 120 Ítem 6. Bolsas de agua en puestos indicados por la Secretaría de Educación Cantidad: 4000 Ítem 7. Tarjetas de invitación con diseño alusivo al evento previa aprobación del supervisor del contrato Cantidad: 120 Ítem 8 Botellas de agua Cantidad: 200 **NOTA. LAS ENTREGAS DE LOS ELEMENTOS Y MATERIALES SE REALIZARÁN PREVIA INDICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO**	despacho de la gobernación departamental	español, Inglés y creole) Cantidad : 1	
3	<u>Componente 3.</u> La realización, desarrollo y ejecución de las actividades y eventos proyectados y programados en la Ludoteca Naves Chillss para los niños participantes en la modalidad de vacaciones	<u>PROGRAMACION VACACIONES CREATIVAS DE LA LUDOTECA NAVES CHILLSS 2023</u> <u>60 BENEFICIADOS</u> <u>12 DÍAS (JUNIO – JULIO)</u>	Sesenta niños (60)	• <u>Instructor de baile</u> Cantidad: 1 <u>Número de días</u>: 1 • <u>Instructor deportivo</u> Cantidad: 1 <u>Número de días</u>: 1	Evidencia fotográfica

creativas y novenas navideñas garantizando los derechos a los niños, niñas y jóvenes según las especificaciones técnicas requeridas por la entidad y plasmadas en este estudio.

FECHAS	ACTIVIDADES
Día 1	Fiesta de Bienvenida
Día 2	Tarde de arte
Día 3	Feria de la lectura
Día 4	Festival Raizal
Día 5	Mañana deportiva
Día 6	Taller de baile
Día 7	Tarde de arte
Día 8	Vuelta a la isla y visita casa museo
Día 9	Tarde de cine
Día 10	Pijamada
Día 11	Mañana lúdico recreativa
Día 12	Fiesta de despedida

LISTADO DE NECESIDADES VACACIONES CREATIVAS DE LA LUDOTECA NAVES CHILLSS 2023 12 DÍAS (JUNIO – JULIO)

Ítem 1. Hidratación: Bolsas de agua
Número de días: 12
Cantidad: 65 por día
Total: 780

Ítem 2. Refrigerios: Líquido (jugo en caja, envase plástico mínimo 12 onz) sólido (sandwinch, pastelito, empanada, crepes) frutas (manzana, pera, banano, uvas) debidamente empacado.
Número de días: 12
Cantidad: 65 por día
Total: 780

Ítem 3. Postre: Brownie y helado
Número de días: 2
Cantidad: 65 por día
Total: 130

Ítem 4. Kit de manualidades: 40 pliegos de fomi sin escarcha colores surtidos
8 Vinilos no tóxicos grandes por kilo (2 amarillos, 2 azules, 2 rojos, 2 verdes)
60 pinceles
20 paquetes de colores *24
3 paquetes de block iris
2 colbones grandes (por kilo)
200 globos colores surtidos R12
3 tarros de silicona líquida grande
30 tijeras punta roma
10 tijeras grandes

- Profesionales de apoyo:
 Contratación de profesionales con experiencia en vacaciones creativas de la Ludoteca y en atención a niñas y niños (un promotor lúdico por cada 20 niños).
 Profesionales en el área social y/o carreras afines.

Cantidad: 3
Número de días: 12

		60 lápices 30 barras de silicona gruesa 10 pistolas grandes de silicona 3 resmas de papel Bomba para inflar globos Ítem 5. Entradas a cine y combo: Entradas a cine con combo de refrigerio (gaseosa, crispeta, perro caliente) Número de días: 1 Cantidad: 65 por día Total: 65 Ítem 6. Vuelta a la isla: Alquiler de buses o Van x 20 pax Número de días: 1 Cantidad: 3 por día Total: 3 Ítem 7. Visita casa museo: Entradas a la casa museo Número de días: 1 Cantidad: 65 por día Total: 65 Ítem 8. Suvenir: Entrega de detalles debidamente empacados Número de días: 1 Cantidad: 60 por día Total: 60			
4	Componente 4. Realización de actividades lúdicas y recreativas para desarrollar con los niños, niñas y adolescentes, permitiendo promover espacios protectores, para mejorar sus capacidades y talentos, fortaleciendo sus vínculos con la comunidad, familia, padres, hijos como factor protector en el desarrollo físico, psicológico y emocional, el trabajo en equipo, la democracia, el respeto, la	Ítem 1. Torneo recreativo deportivo de baloncesto Actividades: Conformación de Equipos, 4 equipos de 10 integrantes. Número individual de días por actividad: 5 Elementos requeridos: - Uniformes de identificación de equipos Cantidad: 50 - Hidratación (bolsas de agua) Cantidad: 100 Número de días: 5 Total: 500 - Refrigerios: Líquido (jugo en caja, envase plástica mínimo 12 onz) solido (sándwich, pastelito, empanada, crepes) frutas (manzana, pera, banano, uvas) debidamente empacado Cantidad total: 50	100 niños, niñas y adolescentes, así como 10 personal de apoyo vinculados a la casa lúdica del Cove.	ITEM 1: • Técnico Persona natural con formación y/o experiencia en el deporte del Baloncesto. Cantidad: 4 Número de días: 5 Total: 4 • Arbitraje: Persona natural con formación y/o experiencia en el deporte del Baloncesto. Cantidad: 2 Número de días: 5	Evidencia fotográfica Listado de asistencia

	convivencia y solidaridad. Dando cumplimiento a los planes, programas y proyectos de la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, a través de la secretaria de Educación Departamental, desarrollados por la Casa Lúdica del Cove.	Número de días: 5 Total: 250 Ítem 2. <u>Caminata ecológica</u>: <u>Actividad:</u> Salida de campo. <u>Elementos requeridos:</u> - Hidratación (bolsas de agua) Cantidad:150 Número de días: 1 Total: 150 -Transporte tipo van o bus de casa lúdica a punto de salida (previa indicación del supervisor). Cantidad: Para 100 personas. Número de días: 1 Total: Para 100 personas. - Refrigerios: Liquido (jugo en caja, envase plástica mínimo 12 onz) solido (sándwich, pastelito, empanada, crepes) frutas (manzana, pera, banano, uvas) debidamente empacado Cantidad:100 Número de días: 1 Total:100 Ítem 3. <u>Dimensión ética, emocional, comunicativa y familiar.</u> <u>Fragmentación familiar.</u> Esta etapa formativa fusiona varios factores que giran en torno a lo ético - moral que debe ser todo ser humano, cumplidor de unos deberes y reglas que la sociedad civil le va generando, por ende, una de las finalidades de esta parte del proceso formativo será dar a conocer el daño social que ocasiona el delito cuando se fragmentan las ideas deontológicas que deben hacer que una persona sea cumplidora de sus deberes con la sociedad, para sentirse bien y feliz sin hacerle daño a los otros, y sin hacerse daño a sí mismos con el consumo de sustancias psicoactivas y otras que degeneran a la familia y su entorno. Para esto proponemos el siguiente evento: Adicciones, delitos. <u>Requerimiento:</u> -Refrigerios		Total: 2 ITEM 2 • <u>Personal de apoyo y acompañamiento,</u> Cantidad:10 Número de días: 1 Total: 10 ITEM 3 • <u>Trabajador Social:</u> con mínimo 1 año de experiencia en temas de familia y problemáticas sociales. Cantidad: 1 Número de días: 1 Total: 1 • <u>Psicólogo:</u> Con mínimo 1 año de experiencia en temas de liderazgo, consumo de sustancias psicoactivas y formación humana. Cantidad: 1 Número de días: 1 Total: 1 • <u>Profesionales, tecnólogos o estudiantes en Gestión social o Licenciados</u> (a) en ciencias sociales, humanas, filosofía, profesionales en psicología o trabajo social. Cantidad:3 Número de días: 1 Total: 3	Evidencia fotográfica Evidencia fotográfica

		Liquido (jugo en caja, envase plástica mínimo 12 onz) solido (sándwich, pastelito, empanada, crepes) frutas (manzana, pera, banano, uvas) debidamente empacado Cantidad: 100 Número de días: 1 Cantidad: 100			
5	<u>Componente 5.</u> Fortalecimiento de estrategias de enseñanza y desarrollo integral de la comunidad educativa por medio de la formulación e implementación del modelo pedagógico diferencial para las instituciones educativas de mayoría raizal y monolingües del departamento	Ítem 1: Acompañamiento en la formulación del modelo pedagógico diferencial para las Instituciones educativas de mayoría raizal en la matrícula.(Dos acompañamientos mensuales por 4 meses, 1 virtual y una presencial) <u>Actividades:</u> Realizar dos jornadas de capacitación al equipo designado por la Secretaría de educación en los siguientes temas: - En los conceptos básicos del multilingüismo y los procesos de implementación en el aula y, - Los elementos constitucionales, la estructura y diseño de modelos pedagógicos multilingües. Realizar 8 jornadas de acompañamiento al equipo de la Secretaría de educación de San Andrés, en el diseño del documento final del modelo pedagógico multilingüe, dos jornadas mensuales, una virtual y una en sitio. **Ítem 2: Diseño de la Cartilla** <u>Actividades:</u> La revisión pedagógica, didáctica, y, ajuste al contenido borrador de la cartilla en concertación con la Secretaría de Educación. Elaborar el contenido final de la cartilla, el cual debe contener instrucciones u orientaciones claras y diferenciadas para docentes de preescolar y docentes de primero a tercer grado de primaria.	8229 estudiantes de Instituciones educativas Oficiales del Departamento y 161 docentes	Un 1 profesional experto con formación en pedagogía, y experiencia en multilingüismo y modelos pedagógicos multilingües. Tres 3 personas con perfil pedagógico en preescolar, primaria y/o lenguas y experiencia en la traducción al creole o trabajos realizados con el creole.	Evidencia fotográfica Listado de asistencia Diseño final del contenido pedagógico de la cartilla.
6.	<u>Componente 6.</u> Apoyo logístico para el desarrollo de las actividades extramurales de la Ludoteca Naves Chills, para las niñas y niños de la	<u>Ítem 1. Toma de calle.</u> <u>Nombre de la Actividad</u>: Ludo Desafío <u>Actividades:</u> • Pista de pruebas • Carrera de relevos • Bota tarros	100 niños, niñas y adolescentes.	• Personal técnico y/o tecnológico de apoyo logístico y recreativo. Descripción: Persona natural con experiencia en la Ludoteca y/o en	Evidencia fotográfica

	comunidad sanandresana.	• Juegos dirigidos de competencias • El túnel. Elementos requeridos: 20 Aros hula hula, 12 Bolos de plástico multicolor, 2 Tapetes Didácticos Golosa Niños Banner impreso grande 1x2m, 12 Conos, 3 cuerdas para salto, 2 Juegos de Piso Twister. Cantidad: 100 niños Ítem 2. Toma de parque: Nombre de la Actividad: Ludo feria de juegos tradicionales Actividades: Juegos de mesa: domino, loterías, tridominó, tapetes giratorios, peregrina, gimnasio infantil, zonas de juego. Elementos requeridos: 3 juegos de Loterías, 3 juegos de Dominó, 3 juegos de dominó infantil didáctico, 2 juegos de mesa uno, 2 juegos monopoly Colombia, 2 juegos adivina quién, 3 rompecabezas infantiles (edad 5 a 10 años), 2 juegos de lego (edad 5 a 10 años), alquiler de 4 mesas cuadrada de 4 puestos y 16 sillas. Cantidad: 100 niños Ítem 3. Encuentro lúdico grupal – Ludo fiesta. Nombre de la Actividad: Ludo fiesta Actividades: Fiesta inspirada en las ferias, con juegos tradicionales, como bolos, ruletas, saltarines, laberintos, competencias grupales. Contará con la decoración necesaria para ambientar, actividades dirigidas para integrar a los niños e inclusive a los adultos que es uno de los objetivos de la Ludoteca, promover el juego en familia. Elementos requeridos: 20 capas satinadas infantiles, 20 antifaces, 20 pelucas de colores fiesta, 1 bomba para inflar globos eléctrica, 50 Metros De Banderines Triangulares O Festones Tipo Feria, 200 globos surtidos, 2 rollos de nailon transparente Cantidad: 100 niños		atención a niñas y niños (un promotor lúdico por cada 20 niños). Cantidad:5 Número de días: 8 Total: 5		

		Ítem 4. Aventura lúdica, Nombre de la Actividad: Ludo cometa Actividades: Vuelos de cometas, juegos dirigidos y espacios lúdicos ambientados por materiales de juego y pedagógico: piscinas de pelotas, toboganes, pelotas saltarinas y demás elementos. Elementos requeridos: 100 Cometas infantiles. Cantidad: 100 niños **Ítem 5.** Juegoton Nombre de la Actividad: Jornada deportiva Actividades: Futbol, básquet, voleibol, salto alto, también se les motivará a llevar una alimentación saludable, mediante el juego y la lúdica. Elementos requeridos: 2 balones de fútbol, 1 balón De Voleibol Multicolor, 1 balón para básquet, 5 pelotas de caucho multicolor medianas, 3 pelotas de caucho multicolor grandes, 2 pares de raquetas infantiles Cantidad: 100 niños **Ítem 6.** Ludoteca viajera Nombre de la Actividad: Arte al aire Actividades: Artísticas como las pinturas, libres y dirigidas, elaboración de paisajes, juegos artísticos, pinturitas, la feria de los colores, donde tendrán la oportunidad de exponer sus creaciones a los niños y niñas presentes. Elementos requeridos: 5 tamboras infantiles medianos con baquetas, 3 palos de lluvia en madera, 5 panderetas infantiles, 5 pares de maracas, 3 xilófonos infantiles, 3 guitarras infantiles Cantidad: 100 niños **Ítem 7. Recreo chévere** Nombre de la Actividad: Ludo teatro Actividades: Presentación de títeres, teatro y mímica, contando historias reflexivas. Elementos requeridos: Un teatrino modular desarmable en madera, kit x 9 títeres en tela			

		Cantidad: 100 niños **Ítem 8. Ludoteca viajera** Nombre de la Actividad: Ludo arte Actividades: Creación de disfraces utilizando las pinturas y los elementos de disfraces, se enseñará sobre la danza, la música y el arte a través de los diferentes ambientes que recrearan las ludotecarias. Se les ofrecerán a los niños diferentes materiales fungibles para que plasmen sus ideas, de igual forma contarán con un ambiente de juego y otros materiales que estarán disponibles para tal fin. Elementos requeridos: kit de papelería: cinta de enmascarar gruesa 5 unidades, resmas de papel 5 unidades, colores cajas x12 colores 20 unidades, tijeras punta roma 20 unidades, pliegos de fomy colores surtidos escarchados x 50 (colores, blando 10, negro 10, dorados 10, verde 10, verdes, morados 10), fomy pliego liso sin escarcha x 50 unidades (café 10 , amarillo 10 , azul 10, naranja 10, rosado 10), colbón x 20 unidades mediano, vinilos caja x 6 unidades x 50, pinturas lavables pintu caritas, escarchas , siliconas gruesa 50 unidades, pistolas de silicona gruesa 10 unidades, octavos de cartulina x 50 unidades colores surtidos, papel seda x 50 unidades colores surtidos, plastilina en cajax6 x 50 unidades, block arco iris x 10 unidades ,papel cometa colores surtidos x 50 unidades, pinceles delgados x 20 unidades, pinceles gruesos x 20 unidades. Alquiler de 4 mesas cuadradas de 4 puestos y 16 sillas. Cantidad: 100 niños **LISTADO DE NECESIDADES ACTIVIDADES EXTRAMURALES 2023.** Ítem 1. Hidratación: Bolsas de agua Cantidad: 100 por día Número de días: 8 Total: 800 Ítem 2. Transporte: Transporte ida y			

		vuelta de los materiales requeridos desde la Ludoteca hasta el lugar de la actividad. Cantidad: 1 por dia Número de dias: 8 Total: 8 Ítem 3. Chalecos: Chalecos con el logo bordado de la Ludoteca tallas M,M,L,XL,XXL. camiseta tipo polo con logo bordado M,M,L,XL,XXL Cantidad: 5 Total: 5			

1.4 CONDICIONES

A. El asociado se obliga a cumplir todas las estipulaciones previstas en este estudio previo, y las relacionadas con la naturaleza de los bienes y servicios a adquirir, para lo cual, empleará toda su capacidad, recursos humanos, técnicos, económicos, físicos y logísticos, necesarios para el normal y total desarrollo del objeto contratado.

B. Para el efecto, se desarrollará el proyecto cumpliendo las condiciones, especificaciones, cantidades y calidades técnicas requeridas y en la oportunidad, cantidad y lugar indicado por el Departamento. Por lo tanto, el convenido se obliga a cumplir, entre otras con las actividades indispensables para la obtención de los fines de este convenio.

2. EL VALOR DEL CONVENIO DE ASOCIASION: QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS $ 568.000.000.00 DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA.

APORTE POR EL DEPARTAMENTO	TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 397,600,000.00)
APORTES POR LA ESAL	CIENTO SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 170,400,000.00)
TOTAL PROPUESTA	QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS $ 568,000,000.00

El pago se realizará, con abono en cuenta a nombre de la ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO conveniente, previo cumplimiento de los requisitos descritos en la presente invitación.

La ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO debe indicar el número de cuenta activa y el nombre de la firma autorizada para su manejo, en donde el LA GOBERNACION consignará el respectivo pago, así mismo indicar en la facturación que presente, el régimen tributario que la regula.

3. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL CONVENIO:

Este cronograma puede ser modificado por la presentación de cambios climáticos (lluvias y brisas fuertes), previa autorización del supervisor del convenio. ESTABLECIDAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO

3.1 **CAPACIDAD DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO:** El establecido en las condiciones técnicas.

4. CRONOGRAMA DEL PROCESO SECOP II:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación Estudios Previos – términos de referencia	20– JUNIO de 2023	SECOP II
Plazo para solicitar observaciones	21 JUNIO de 2023 hasta las 12:00pm	SECOP II
Plazo para dar respuesta a observaciones por parte de la Entidad	21 JUNIO de 2023 hasta las 6:00 pm	
Fecha límite para responder la solicitud de información	22 – JUNIO de 2023 5PM	SECOP II.

5. REQUISITOS HABILITANTES Y PERFIL ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

Para participar en el presente proceso competitivo de régimen especial con oferta de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 092 de 2017, deberá acreditar la condición de Entidad sin ánimo de lucro debidamente registrada y con más de 3 años de creada.

a. PERFIL DE LA ESAL:

El objeto estatutario de la entidad sin ánimo de lucro debe corresponder a los programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional de Desarrollo "es decir, dentro de su objeto social debe RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL CONVENIO y las siguientes actividades así:

Los requisitos habilitantes serán verificados al proponente que deben subirse en la plataforma SECOP II. Para efector de verificar las ofertas presentadas y contratación.

Como interesados en participar en la selección deberán sujetarse a requisitos habilitantes conforme a la naturaleza y cuantía del objeto a contratar tales como jurídicos, técnicos y financieros; los cuales serán verificados por la Entidad. **La Gobernación** podrá solicitar las aclaraciones que estime pertinentes.

Sera responsabilidad exclusiva del proponente la correcta identificación de la propuesta en la plataforma SECOP II, por lo tanto, LA GOBERNCION no asume responsabilidad alguna cuando las propuestas estén identificadas incorrectamente.

SE ENTENDERAN RECIBIDAS POR INCLUIR LAS OFERTAS QUE, A LA FECHA Y HORA INDICADA EN EL CRONOGRAMA DISPUESTO EN LA PLATAFORMA, QUE SEAN RADICADAS DE MANERA ELECTRONICA EN SECOP II .PARA EFECTOS DE ANALISIS DEL MERCADO Y CONTRATACION.

Las propuestas cumplirán con los requisitos jurídicos, técnicos y económicos como se estipula a continuación y la omisión de alguno de estos documentos necesarios, impedirá tenerla en cuenta para la celebración del contrato.

5.1 DOCUMENTOS OBJETO DE VERIFICACIÓN:

5. 1.1 REQUISITOS JURÍDICOS:

A continuación, se listan los documentos que deberá aportar el proponente para que los mismos sean evaluados jurídicamente:

a) Certificado o documento que establezca la Existencia y Representación Legal, o en su defecto, normas o documentos de creación, funcionamiento y los estatutos de la entidad. El objeto social de la empresa o la actividad económica del establecimiento de comercio debe coincidir con el objeto de esta invitación.
b) Oferta económica. OBLIGATORIA El oferente debe diligenciar EL OFRECIMIENTO DE APORTAR MINIMO DEL 30% DEL VALOR DEL PRESUPUESTO
c) Copia de las correspondientes Declaraciones de Renta de los tres últimos años gravables, si es el caso.
d) Certificado o documento que establezca la autorización para contratar, en caso de ser necesaria.
e) Acto Administrativo de Delegación de Funciones, si es del caso.
f) Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal o su delegado, si es del caso.
g) Fotocopia de la Libreta Militar del Representante Legal o su delegado, si es del caso, si es hombre menor de 50 años.
h) Certificación que acredite que se encuentra al día con el pago a los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y aportes parafiscales, firmada por el Revisor Fiscal y/o el Representante Legal y/o contador con su respectiva tarjeta profesional del último mes a la fecha de recibo de la presente. Si lo firma el Revisor Fiscal deberá adjuntar fotocopia de su cedula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y certificado digital de antecedentes de contador debidamente actualizado.
i) Copia del Registro Único Tributario de la Entidad y el Representante Legal o su delegado, si es del caso.
j) Documentos que soporten la idoneidad y experiencia para la ejecución del presente convenio, y/o copia de contratos ejecutados de características u objetos relacionados al presente estudio.
k) Certificación bancaria a último mes donde acredita el valor a aportar en dinero no inferior al 30% del valor del convenio
l) Adjuntar certificado de antecedentes disciplinarios de la ESAL y su representante legal.
m) Certificación de reporte de no estar incluido en el Boletín de Responsables fiscales de la Contraloría General de la República de la ESAL y su representante legal.
n) Adjuntar Formato Único de Hoja de Vida.
o) Formato declaración de bienes y rentas.
p) Carta de ofrecimiento de servicios debidamente firmados, con la manifestación expresa que conoce y acepta las condiciones para la contratación. (propuesta con partida por parte de la ESAL)
q) Carta que no está incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad o prohibición legal o constitucional y que se compromete a firmar el contrato en caso de que le sea adjudicado

REQUISTOS TECNICOS

5.1.2. CAPACIDAD TÉCNICA (Requisitos Habilitantes).

a) Experiencia del proponente:

El proponente deberá acreditar tres (3) CONTRATO O MAS RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL CONTRATO Y ADEMÁS QUE HAYAN SIDO REALIZADOS EN LA ISLA DE SAN ANDRES. ASÍ:

EXPERIENCIA ESPECIFICA:

Se verificará la experiencia especifica como requisito a partir de la información que suministre el proponente a través de sus respectivas certificaciones, se acredite la experiencia general así:

Es decir, dentro de su objeto social debe RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL CONVENIO y las siguientes actividades así.

- Apoyo logístico para actividades lúdicas, literarias y culturales
- La organización y desarrollo de un proceso de formación a niños, niñas, adolescentes en valores, proyecto de vida
- Realización de seminario, talleres, eventos
- Desarrollo de competencias laborales, estructuración de negocios
- Talleres de liderazgo de estudiantes o jóvenes
- Desarrollo de Relaciones Interpersonales, autoestima, la familia
- Fortalecimiento educativo, identificación de oportunidades
- Competencias de identidad adolescentes y jóvenes
- Formación integral en el desarrollo de niños

CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

La información de los contratos suscritos con LA GOBERNACIÓN registrada de experiencia, podrá ser verificada en los archivos de la entidad, a partir de la información relacionada en el mismo.

Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio o unión temporal deberá presentar el Formulario de experiencia, discriminando el porcentaje de participación del integrante en la ejecución del contrato que se quiera hacer valer dentro del proceso y el valor facturado a considerar será igual al valor total facturado multiplicado por el porcentaje de participación que tuvo el integrante que la pretenda hacer valer.

b) **TARJETA DE CIRCULACION Y RESIDENCIA OCCRE**

En cumplimiento de las disposiciones especiales que rigen en el Departamento Archipiélago (Decreto – ley 2762 de 1991, Ley 915 de 2004) y con el fin de propender por una participación real y efectiva de los raizales y residentes del Departamento Archipiélago, el oferente deberá acreditar la tarjeta de residencia OCCRE de la siguiente manera:

- El oferente deberá acreditar la tarjeta de residencia y circulación OCCRE de por lo menos uno (1) de sus asociados y del representante legal.

Es entendido que el proponente conoce las NORMAS DE CONTROL DE CIRCULACION Y RESIDENCIA contenidas en el Decreto 2762 de 1991, y demás que lo modifiquen o adicionen, y, por lo tanto se compromete a que el 70% del personal a contratar sea residente legalmente en las islas y a agotar los trámites legales pertinentes para la importación de personal foráneo calificado a las islas a falta de profesional residente en ella necesario para la ejecución del convenio que se llegase a suscribir.

5.1.3 ***CAPACIDAD FINANCIERA:***

CERTIFICACION BANCARIA:
Para efectos del aporte en dinero a realizar, el oferente deberá anexar certificación de la entidad bancaria respectiva donde conste el valor mínimo del aporte a realizar, en la cual se indique nombre del titular, número de cuenta, identificación (NIT o Cédula), sucursal y tipo de cuenta (corriente o ahorro). Es importante que se certifique además que la cuenta se encuentra en estado activa.

5.1.3.1 PROPUESTA ECONÓMICA: OBLIGATORIA

El oferente debe diligenciar EL OFRECIMIENTO DE APORTAR MINIMO DEL 30% DEL VALOR DEL PRESUPUESTO, conforme lo establece la ley.

6. LUGAR DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS:

Se solicita el envío de la propuesta en original en valores unitarios, con los documentos requeridos en la presente invitación pública, deberán ser presentados a través de la plataforma de SECOP II

No se aceptan ofertas parciales, ni propuesta alternativas

NOTA 1: Los interesados serán responsables de verificar la totalidad de las propuestas presentadas, motivo por el cual no se podrán alegar errores de digitación, transcripción, impresión y similares, para justificar errores de la propuesta.

7. CORRESPONDENCIA

Toda correspondencia que se dirija a Secretaria de Educación con motivo del presente proceso de contratación, deberá ser enviada a través del correo electrónico PLATAFORMA SECOP II

8. TIEMPO DE EJECUCIÓN – PLAZO DEL CONVENIO:

El plazo del convenio será hasta **CUATRO (4) MESES**, plazo que será contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

9. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO:

El lugar de ejecución del convenio será el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

10. LOCALIZACIÓN:

San Andrés Isla.

11. GARANTIAS:

Para el desarrollo del convenio se requiere que la ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO deberá constituir una garantía única a favor del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina que avalará el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan a cargo del ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO frente al DEPARTAMENTO, la cual se mantendrá vigente durante la ejecución y liquidación del convenio y se ajustará a los límites , existencia y extensión del riesgo amparado

- DE CUMPLIMIENTO POR UN MONTO DEL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DEL CONVENIO Y VIGENCIA DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO Y CUATRO (4) MESES MÁS.
- DE DEVOLUCION DEL PAGO ANTICIPADO: EN CUANTÍA EQUIVALENTE AL CIEN POR CIENTO (100%) DEL VALOR QUE RECIBA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUYA DURACIÓN SERÁ IGUAL A LA DURACIÓN DEL CONVENIO Y CUATRO MESES MÁS.
- DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES POR UN MONTO DEL CINCO POR CIENTO (5%) DEL

VALOR TOTAL DEL CONVENIO Y VIGENCIA DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y TRES AÑOS MÁS.

- DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR UN MONTO DE 200 SMMLV Y VIGENCIA DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO.

12. SUPERVISIÓN:

El supervisor del contrato por parte de la Secretaria de Educación de la gobernación, será el que designe la ordenadora del gasto para tales efectos, de conformidad con el manual de funciones vigente.

LUCILA MARIA MORELOS PAEZ
Secretaria de Educación
Gobernación Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina